MANUEL A. PEÑA BATLLE

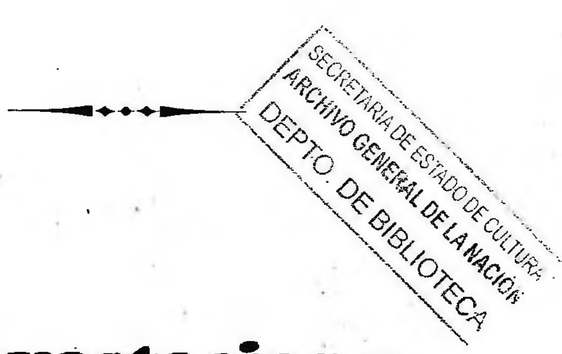
Las devastaciones de 1605 y 1606

(Contribución al estudio de la realidad dominicana)



IMPRENTA J. R. VDA. GARCIA SUCS.
CIUDAD TRUJILLO
1938

Manuel A. Peña Batlle



Las devastaciones de 1605 y 1606

(Contribución al estudio de la realidad dominicana)

IMPRENTA J. R. VDA. GARCIA SUCS.
CIUDAD TRUJILLO
1938

A mi querido amigo y colega
Lic. José Marino Incháustegui,
demostración de afecto
Peña Batlle

Abril de 1940.

A la memoria
de Rogelio Gomez
y Artemia Peña de Gomez

Las Devastaciones de 1605 y 1606

Por espacio de casi un siglo ocupó España la isla **Española** y la mantuvo bajo su dominio sin que sucediera ningún acontecimiento suficiente para quebrantar, por su fuerza, la estructura de la situación creada con la muerte de Enriquillo y el aniquilamiento de la aptitud indígena al gobierno propio.

Durante los primeros años del siglo XVII debía producirse, sin embargo, el hecho destinado a operar un cambio profundo en aquella situación y a iniciar uno de los fenómenos más interesantes y mejor caracterizados de la colonización americana.

El 6 de agosto de 1603 Felipe III dictó una cédula y provisión, fechada en Valladolid, para conferir comisión al Gobernador y Capitán General de la isla **Española** y Presidente de la Real Audiencia en la misma, don Antonio Ossorio y al Reverendísimo en Cristo Padre Arzobispo de Santo Domingo de la dicha isla, fray Agustín Dávila y Padilla, de despoblar **La Yaguana, Puerto de Plata y Bayahá,** "por los rescates, tratos y

contratos que sus vecinos tienen con los enemigos, y seguirse de esto muchos y muy grandes inconvenientes, y para que esa población pasáse de cerca de esa dicha ciudad, donde no los pueden tener, como más largamente en ella se contiene".

La Real Orden dispuso que esa despoblación y la mudanza consiguiente de los habitantes a los alrededores de la Ciudad de Santo Domingo, debería realizarse "**con la mayor suavidad, comodidad, brevedad, e seguridad que se pudiere;** así como **que si algunas dificultades de mucha consideración se os ofrecieren en la ejecución de ésto, y otros medios más útiles, convenientes y a propósito para que se pueda conseguir lo que se pretende, me dareis cuenta de ello con brevedad y puntualidad**". (1)

La importancia de la medida ordenada no era poca y así lo comprendió el mismo Monarca cuando recomendó a los ejecutores designados **que dispusieran las cosas muy bien,** "y mirándola con mucha consideración y atención, tratéis luego de la mudanza de los vecinos de los susodichos tres lugares de **Puerto de Plata, Bayahá y la Yaguana**". Se querían tomar todas las precauciones que demandaba la gravedad de la medida proyectada y hasta se previó la posibilidad de una retractación de la orden.

Es necesario pensar que acción tan extrema no podía producirse sino como resultado del fracaso de las numerosas disposiciones que con an-

---

(1) La Real Orden y otros documentos importantes sobre la misma materia aparecen insertos en la obra de don Pedro Agustín Morel de Santa Cruz **Historia de la isla y Catedral de Cuba** publicada por la Academia de la Historia de Cuba.— MCMXXIX.

terioridad se habían destinado a conjurar un mal irremediable:

"Por nuestras cartas y otras, se ha entendido de la manera que se han continuado los rescates, y contrataciones en los vecinos de esa isla, y los franceses, ingleses y flamencos que acuden a ellas a esto, los grandes inconvenientes que de esto han resultado, y resultan, y los mayores que se pueden tener de esta comunicación y de los libros de sus sectas que las llevan, y lo que se defraudan los derechos, y el apretado estado que todo tiene por esta causa en esas islas; y como quiera que por todos los medios que se ha podido se ha procurado remediar estos daños, y se ha usado de censuras y enviado jueces para castigo de los que cometen estos delitos sin temor del daño de sus almas y de la ejecución de tan rigurosas penas como les están puestas, **ninguna cosa ha bastado para escusar esta comunicación y trato,** y los robos que con esta ocasión hacen en la mar y la tierra a mis vasallos, y la fuerza que con esto han cobrado los enemigos de nuestra santa fé católica, y míos por esta materia de rescate de tanta consideración, y de que resulta tanto deservicio a nuestro señor y a mi Corona Real, he mandado etc."

La Real Orden del 6 de agosto de 1603 revelaba, como se vé, un problema complicadísimo, de antecedentes remotos, para cuya solución se comenzaba a tocar resortes verdaderamente extraordinarios.

¿Cuáles eran las causas del estado social porque atravesaba la isla **Española** a principios del siglo XVII y que trató de conjurar el Gobierno

de la Metrópoli por la mencionada real medida? La primera y más importante de esas causas fué de carácter económico y no puede encontrarse sino en el sistema de comercio que estableció España con sus colonias. Más adelante lo veremos.

Recalquemos desde ahora el cuidado y la timidez con que se ordenó la destrucción de las poblaciones norteñas, así como la templanza que respira toda la primera providencia que venimos comentando, la cual, cuando no se explaya en razones explicativas, se detiene, expresamente, en recomendaciones como las siguientes:

> "Y habiendo dispuesto las cosas muy bien, y mirándola con mucha consideración y atención trateis luego de la mudanza de los vecinos de los susodichos tres lugares de Puerto Plata, Bayahá y la Yaguana, y habiéndose hecho elección de los sitios y partes más acomodadas y a propósito en contorno de esta ciudad de cinco hasta doce leguas de ella, donde pueden hacer su asiento y población, deis la orden e traza que más convenga para que se muden a ella con la mayor suavidad, comodidad, brevedad, e seguridad que se pudiere, con sus ganados e haciendas movibles, e hagan sus poblaciones, interponiendo para ello los medios necesarios facilitando y venciendo las dificultades que se ofrecieren y procurando que los vecinos de los dichos lugares, como interesados, reciban el menor daño y perjuicio que fuere posible reduciendo los dichos tres lugares, como está dicho, a dos poblaciones; que los que a ellos se mudaren y hicieren asiento, le hareis dar los sitios y comodidades que fueren más a propósito con gran justificación, para la fundación de

los lugares, y las estancias, egidos e tierras de labrar que se hubieren menester, sin perjuicio de terceros, tomando esto muy apecho, y con mucho calor ayudándoles para ello, y cometiendo la ejecución de lo que resolvieredes al Ldo. Alonso de Contreras, a quien he proveído por oidor de esa Audiencia que está informado de esto, ó al Ldo. Marques Nuñez de Toledo, que tambien lo es, y a Baltasar López de Castro, mi escribano de cámara, que como persona tan práctica en esa tierra, y de buen celo, podrá ser de provecho su inteligencia, y haciéndole la honra y favor que se permitiere; y de todo lo que en esto se hiciere, de las tierras que se repartieren, me avisaréis con mucha particularidad".

Tal como estaba redactada la Real Orden del 6 de agosto de 1603, lo mismo pudo ejecutarse que no ejecutarse, de acuerdo con los sentimientos y con las miras de aquellos funcionarios a quienes les fué trasmitida. Tanto es así que sin la muerte del Arzobispo Dávila y Padilla, muy difícilmente se hubiera sacado adelante la empresa de la destrucción.

La adversidad colaboró con las miras del Gobernador Antonio Ossorio porque el Arzobispo murió antes de que la Real Orden llegará a Santo Domingo y sin que pudiera hacer pié contra la medida que con tanto ahinco combatieron los hombres honrados y sensatos del país.

II

Volvamos a contemplar las causas del mal que se quería atajar, "el cáncer del comercio que contaminaba a estos pueblos", como pintorescamente lo llamó fray Pedro Agustín Morel de Santa Cruz.

El gobierno español estableció el monopolio

del comercio con las posesiones recién descubiertas de América, desarrollando ese comercio dentro del sistema económico de la **puerta cerrada** en su acepción más rígida.

Como era de esperarse, las Cortes extrañas al descubrimiento no quisieron sujetarse a semejante política ni plegar sus posibilidades y sus fuerzas a las pretensiones de Madrid. No era posible detener el torrente de la ambición de los gobiernos ni menos aun la iniciativa personal de los extranjeros.

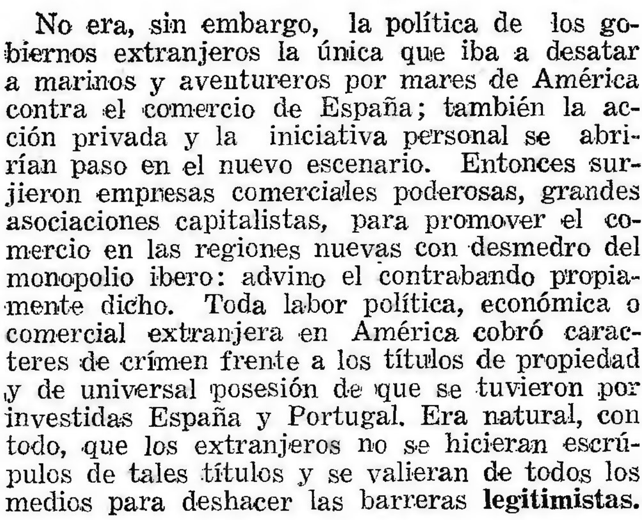
Desde los mismos días del descubrimiento expresaron Francia, Inglaterra y Holanda su disconformidad con el sistema hispánico. Para aquellos poderes la intervención del Santo Padre en los hechos del descubrimiento sólo tuvo por objeto evitar disgustos y malquerencias entre dos Cortes igualmente católicas y adictas a Roma. Los autores extranjeros, señaladamente Grocio, resolvieron la cuestión en el mismo sentido que los Gobiernos.

Una de las primeras providencias tomadas por los poderes ajenos a los documentos pontificios fué la de autorizar, mediante licencias reales, la incursión de sus barcos por los mares nuevos con fines hostiles a la propiedad y al comercio de España.

Toda la extensión del siglo XVI está cuajada de esta suerte de guerras marítimas, conducidas, muchas veces, mientras las Cortes interesadas mantenían las más cordiales relaciones diplomáticas. Asi se hizo **el corso,** práctica guerrera **sui generis,** muy curiosa y muy propia del sentido utilitarista de la época. (2)

---

(2) Dionisio Alsedo y Herrera - **Piraterías y agresiones de los ingleses y de otros pueblos de Europa en América Española, desde el siglo XVI al XVIII — publicadas por D. Justo Zaragoza — Madrid — 1883.**



No era, sin embargo, la política de los gobiernos extranjeros la única que iba a desatar a marinos y aventureros por mares de América contra el comercio de España; también la acción privada y la iniciativa personal se abrirían paso en el nuevo escenario. Entonces surjieron empresas comerciales poderosas, grandes asociaciones capitalistas, para promover el comercio en las regiones nuevas con desmedro del monopolio ibero: advino el contrabando propiamente dicho. Toda labor política, económica o comercial extranjera en América cobró caracteres de crimen frente a los títulos de propiedad y de universal posesión de que se tuvieron por investidas España y Portugal. Era natural, con todo, que los extranjeros no se hicieran escrúpulos de tales títulos y se valieran de todos los medios para deshacer las barreras **legitimistas.**

Durante los primeros tiempos de la colonización resultó sumamente fácil el contrabando por merced de los pésimos sistemas administrativos que implantó España en las colonias. Las primeras de estas colonias se promiscuaron bien pronto con las que en Las Antillas establecieron ingleses, franceses y holandeses. Esta confusión dió lugar a que se creara el sistema de los **rescates,** especie de comercio ejercido por los barcos españoles que venían a América, los cuales, so pretexto de **averías** y **arribadas forzosas,** se desviaban de la ruta señalada por la **partida registro** para tocar en los puertos de las colonias extranjeras.

Estos desvíos y accidentales arribadas eran aprovechadas para efectuar el cambio de "mercaderías y bagatelas de Europa, por oro, plata, perlas, esmeraldas y frutos estimables de América etc.; pagando a la ida una pequeña cuota, que se llamaba **oro de licencias,** y al tiempo de su retorno el quinto de lo que traían, y dando

parte en el interés de estas negociaciones a los extranjeros de las colonias, con crecidas utilidades de sus comercios y sensible detrimento de los de España." (3)

Como es de presumir el gobierno metropolitano trató de poner coto a práctica tan contraria a su programa de colonización.

Sobre el particular dice Don Manuel Josef de Ayala, en su famoso **Diccionario de Gobierno y Lejislación de Indias,** que "la entrada de un buque en puerto distinto del de su destino, que el Derecho marítimo denomina **arribada,** mereció especial atención en la legislación de Indias por la necesidad de impedir los frecuentes casos de navíos, españoles y extranjeros, que llegando a puertos de las colonias americanas, sin tener despachada para éllos real licencia ni registro de la Casa de Contratación de Sevilla, simulando ser de arribada forzosa, ocasionada por tormenta, presencia de navíos enemigos o corsarios, comerciaban con las colonias burlando las disposiciones, principalmente de carácter fiscal, establecidas por España". "Las Ordenanzas de Arribadas, dadas por Felipe II en Madrid el 17 de Enero de 1591, reglamentaban minuciosamente esta materia". (4)

La acción de España contra el corso, el contrabando y el **filibusterismo** fué constante y se prolongó más de dos siglos. Una de las primeras providencias tomadas consistió en prohibir que se hiciesen escalas en los puertos de colonias extranjeras y en disponer que las licencias de

---

(3) Alsedo y Herrera, op. cit. página 444.

(4) Manuel Josef de Ayala, **Diccionario de gobierno y legislación de Indias** — Edición de Rafael Altamira — tomo I — pág. 300-301 — Madrid — 1929.

viaje se diesen con sujeción a minuciosos registros de las cargas para indios y españoles.

"Con esta providencia, discurrieron y practicaron los extranjeros el arbitrio de establecerse en los puertos de Andalucía, Cádiz, Santa María y Sevilla, que era donde se aprestaban los registros, poniendo en ellos casas de comercio, correspondencia y trato con las del Norte y Levante, para estar inmediatos y prontos a las ocasiones de su despacho y embarcar en ellos, de cuenta de los unos y de los otros, las mercaderías y los géneros en cabeza de los españoles, sirviéndoles de testas férreas y comensales, como cajeros, para el beneficio del expendio y venta, por el corto premio de un 10 o un 9 por 100 en las ganancias, que actualmente son mucho menos, descontados los valores principales y los gastos; convirtiéndose por este medio, y a tan poca costa, todo el producto de la negociación en sus aprovechamientos". (5)

Las maniobras de los extranjeros y la venalidad de los funcionarios de las aduanas españolas hacían cada vez más creciente y más productivo el contrabando; pero éste se hacía también progresivamente más violento y más peligroso, porque no todos tenían las mismas facilidades y los mismos medios para comerciar. A medida que la legislación de Indias estrechaba el marco de las posibilidades de contrabando pacífico, se abrían los cauces del contrabando armado, del asalto; es decir, del contrabando a todo riesgo, del robo marítimo, de la piratería. Las proporciones y las consecuencias del sistema fueron incalculables: nosotros, los dominicanos, somos una de sus víctimas.

En los últimos años del siglo XVI, el Consejo de Indias enfocó decididamente el problema del

---

(5) Dionisio Alsedo y Herrera — op. cit. páginas 443-44.

contrabando, y trató de solucionarlo por medios y prácticas que a la sazón se vieron como infalibles. Apunta don Dionisio Alsedo y Herrera, que "el Consejo, Cámara y Junta de guerra de Indias, despues de haber examinado, con muy prolija y madura inspección, los abusos, vicios y fraudes del comercio, los principios de donde procedían, y el modo y forma que tenían los extranjeros de practicarlos, y la necesidad y dificultades de encontrar remedio suficiente para evitarlos, discurrió el año de 1574 uno, que por entonces pareció feliz pensamiento de las instituciones de los Ministros, y después manifestaron la práctica y el tiempo que había sido disposición inspirada de más alta providencia". (6)

Hasta entonces no había resultado eficaz ninguno de los procedimientos empleados para detener o destruír el contrabando en el comercio hispano-americano. Todos los correctivos usados fracasaron ante la firmeza y la constancia de los extranjeros. La medida señalada por Alsedo y Herrera en el párrafo inmediatamente transcrito transformaría sustancialmente los usos del comercio para implantar uno de los más audaces y costosos sistemas económicos que se hayan conocido jamás.

La inspirada medida consistió "en reformar las licencias de los registros sueltos, para los puertos de Tierra Firme y de Nueva España, y la libertad de navegar solos, sin mas respeto y guardia de conserva que la voluntad de los maestres y pilotos, para el arbitrio y pretextos de las arribadas, escalas y fraudulentas negociaciones en las colonias. Tal fué el establecimiento de Galeones, para los puertos de Santa Marta, Cartagena y Portobelo, y de Flotas para el de la Vera Cruz; los primeros, a efecto del

---

(6) Alsedo y Herrera — op. cit. pág. 448.

preciso abasto de géneros y mercaderías en las provincias meridionales de los cuatro Reinos de Granada, y las segundas, para lo mismo en las septentrionales de México, y sus adyacentes de Guatemala, Guadalajara y provincias de los Nuevos Reinos de Méjico, Leon y Vizcaya, comprendidos en el distrito y nombre de Nueva España; bajo de las bien concertadas reglas, de que las licencias, que antes se concedían a individuos particulares, fuesen comunes a todo el cuerpo del comercio de cargadores y navegantes de la carrera de Indias, y que fuesen juntos bajo de la conducta y convoy de una escolta de navíos de guerra, que fuese trozo de la Real Armada del Océano, en el número que fuese conveniente segun las ocasiones y constitución de los de paz y de guerra, para su conserva y seguridad, con el título de Galeones Reales y Flotas de la Guardia de ambas veredas, en sus viajes de ida y vuelta". (7)

El uso de las licencias de los registros particulares se mantuvo respecto de los quince puertos americanos que quedaban extraviados de las dos carreras de Tierra Firme y de Nueva España, pero señalándose y determinándose al efecto el número de los registros para cada uno. así en la capacidad como en el tamaño de los buques, con arreglada proporción a sus distritos, poblaciones y consumos. Entre esos quince puertos extraños a las carreras de Flotas y Galeones, figuraba el de Santo Domingo, al cual, con arreglo a las restricciones dichas, "se le regularon tres navíos de a 600 toneladas". (8)

Por esta serie de disposiciones se condujo a extremos increíbles la política comercial de **puer-**

---

(7) Alsedo y Herrera — ob. cit. páginas 448. 50.

(8) Alsedo y Herrera — op. cit. página 452.



ta cerrada seguida por España en América. De hecho se declaró un riguroso y permanente estado de sitio en los puertos coloniales haciéndose del comercio hispano-americano una monstruosa institución de Estado, de sostenimiento casi imposible. España no tenía ni medios materiales ni alientos para hacer eficaces propósitos de tan vastas proporciones. A todas luces resultaba ya imposible sostener en el Atlántico y en el Pacífico la política italiana y medieval del Mediterráneo; no eran las mismas entonces las fuerzas contrarias, ni era el mismo el teatro en que debía desarrollarse una política tan absorbente y tan ambiciosa.

La obstinación de Madrid en mantener vigente el monopolio del comercio con las colonias americanas produjo, sucesivamente, los tres medios de usurpación que hemos señalado: la acción directa de los gobiernos con la autorización y la organización del **corso** en mares americanos; la participación disimulada de los comerciantes extranjeros en las ganancias españolas; y la acción de los particulares en su forma violenta y criminal de contrabando armado o **filibusterismo.**

Aunque parezca paradójico, es cierto que la extremada y rigurosa medida puesta en práctica por el Real Consejo al crear las Flotas de las carreras de Indias, produjo el acrecimiento del tráfico ilegítimo. La lucha cobró entonces proporciones gigantescas y no comenzó a decaer sino en 1713, cuando España, en el Tratado de Utrech, concedió, por primera vez, derechos sobre los beneficios del comercio hispano-americano.

III

Queda dicho que por obra de las limitaciones

reglamentadas a fines del siglo XVI por el Consejo de Indias en el comercio con América, se le asignaron al puerto de Santo Domingo tres navíos de 600 toneladas, cada año. Todo el tráfico de la colonia debía hacerse por el puerto de la ciudad de Santo Domingo, con negociantes españoles debidamente patentados y registrados. Cualesquiera otras transacciones comerciales se tenían por ilícitas.

Para la época en que se reglamentaban las referidas restricciones, producía la colonia, según datos que nos suministra Alsedo y Herrera: "20,000 fanegas de cacao, de mejor gusto que el de los demás cacahuatales conocidos, y por la montaña pasaba al Guarico y Petitgoave, en cambio de géneros de su comercio y trato, y desde allí se transportaba a Francia, donde se consumía, con apreciativa estimación, y así mismo, 40,000 cueros, 100,000 manojos de tabaco, porción grande de agengibre y de polvos azules para los almidones". (9).

Todos esos productos debían venderse en Sevilla y transportarse desde el puerto de Santo Domingo mediante las tres cortas oportunidades que le destinaba la Casa de Contratación. Las dificultades de todas clases que ofreció este sistema de comercio no pueden esconderse a nadie. La situación del puerto de Santo Domingo era muy desventajosa por lo lejos que estaba de los principales centros de población de la isla; en muchos casos, sólo el transporte de los productos de una población del interior al puerto reglamentario, debía ser obstáculo insuperable para los comerciantes y los productores de aquellas apartadas regiones. Sobre todo, si se tiene en cuenta que la táctica militar en uso hasta fines del siglo

(9) Op. cit. pág. 452.

XVIII por lo menos, mantenía los caminos de la parte española en estado que hacía difícil su tránsito, para paliar en cierto modo, la sensible falta de obras de defensa de las costas.

Así mismo, como la fijación de la capacidad de los navíos se hizo sin tener en cuenta el volumen de la producción de la isla, se perdía una gran porción de los frutos por falta de oportunidad de ser embarcados a Sevilla. Estas circunstancias obligaron al Rey a ordenar, por cédula del 19 de julio de 1583, que los frutos de la isla **Española** fueran conducidos "en Barcos o Navíos de poco Porte a los Puertos de aquellas islas y Provincias (los de Indias) para que de ellos se pudiesen embarcar en las flotas con excención de los derechos de almojarifazgo correspondientes a los puertos de tránsito". (10)

La falta de comunicación frecuente con la **Metrópoli,** las restricciones a la exportación y la forzosa arribada de los barcos oficiales a un incómodo y exclusivo puerto de la isla, debían producir, por una parte, la escasez y el encarecimiento de los géneros españoles, y por otra, la abundancia y el abaratamiento de los productos comerciales de la isla: se compraba caro y se vendía barato. Es necesario añadir que esta manera de comerciar no podía satisfacer ni las necesidades ni las ambiciones de la colonia.

Mientras tanto el país expandía cada vez más su producción y aumentaba, naturalmente, su volumen de negocios. Asevera el Padre Charlevoix que el gran comercio de la isla **Española,** a fines del siglo XVI, era bastante para suplir las pérdidas que ocasionó la falta de oro, las cuales

---

(10) Manuel Josef de Ayala - op. cit. **Almojarifazgo,** página 213.

sólo para los derechos del Rey, representaban cinco o seis millones anuales. Este comercio se hacía con azúcar, brasil, café, tabaco, algodón y gengibre. El Padre Acosta, citado por Charlevoix, nos informa que durante el año 1587, uno despues del saqueo de Drake, se enviaron de la isla Española a Castilla, más de veintidós mil quintales de café y nueve mil cajas de azúcar. (11)

La plétora de producción debía necesariamente escapar hacia algún mercado que no fuera el renuente mercado oficial. De alguna manera debían los productores dar salida al fruto de sus tierras y de sus esfuerzos: nada es mas libre que el comercio. El contrabando, mejor que un crímen, era un imperativo de las circunstancias.

En la introducción de la muy ponderosa comunicación que contra la medida de las reducciones sometió el Cabildo de la ciudad de Santo Domingo a la consideración del Monarca y del Presidente Ossorio, se determinaron, con acierto, las causas del mal de los rescates y la hondura con que las raíces de ese mal habían penetrado en la conciencia social de la colonia.

Dice así uno de los párrafos iniciales de este documento:

"Fué esta ysla española tan rica y abundante "y tan abastezida en sus principios y muchos "años despues como se sabe por notoriedad y "despues qe faltaron los indios naturales deca- "yo, la falta de los cuales se suplia con muchos "negros que a ella venian aunque se labraua- "ban y beneficiaban muchas minas de oro, in-

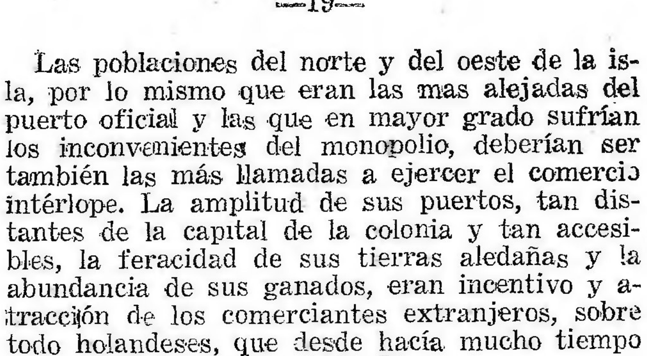
(11) Charlevoix — **Histoire de l'isle espagnole ou de S. Domingue** - Amsterdam - M.DCCXXXIII. tomo segundo, página 328.

"genios de Azucar y las demás haziendas y gran-
"gerías que en ella ay fueron faltando los negros
"y acabaronse las minas o el beneficio de ellas
"y fueron a menos las demas grangerias y fue-
"ron empobreciendo los vezinos (que la tierra tan
"rica es oy o mas) y con esto se fue despoblando
"y acortandose el trato y comercio y faltando en
"algunas partes de la ysla de todo punto porque
"solo 'a quedado alguno en esta ciudad de sto
"dgo bien limitado **pues para su proveymiento y**
"de toda la ysla solo viene un navío o dos quan-
"do mas en el año y aun en algunos ninguno de
"manera que la necesidad (que padezen los ve-
"zinos de la ysla y particularmente los de fuera
"de esta ciudad) ha obligado a procurar el re-
"medio por el modo tan ilícito de los Resgates y
"como las necesidades an cresido y las ocasiones
"an sido y son tantas como se ve asseydo conti-
"nuando el mal trato y **cundido tanto que segun**
"paresce los mas vezinos de la ysla están com-
prendidos." (12)

Por ser poblaciones marítimas de primer orden y estar enclavadas junto a puertos magníficos y extremadamente alejados del puerto oficial, **Bayajá, La Yaguana y Puerto de Plata** se convirtieron en centros de contrabando. Monte Cristi no tenía entonces la importancia de aquellas tres poblaciones. El comercio prohibido era la fuente de la economía colonial; con sólo haberse declarado libre uno de los puertos del norte, **la Española** hubiera mantenido la estabilidad de su comercio y habría con ello echado las bases de una nacionalidad homogénea y normalmente desarrollada.

---

(12) Documentos procedentes del Archivo de Indias y copiados por don Américo Lugo.— Archivo General de la Nación.— **Colección Lugo** — Libreta No. 44.



Las poblaciones del norte y del oeste de la isla, por lo mismo que eran las mas alejadas del puerto oficial y las que en mayor grado sufrían los inconvenientes del monopolio, deberían ser también las más llamadas a ejercer el comercio intérlope. La amplitud de sus puertos, tan distantes de la capital de la colonia y tan accesibles, la feracidad de sus tierras aledañas y la abundancia de sus ganados, eran incentivo y atracción de los comerciantes extranjeros, sobre todo holandeses, que desde hacía mucho tiempo infestaban las costas de la isla.

Los aventureros extranjeros acudían frecuentemente con sus mercancías a los puertos del norte, para trocar allí y hacer **rescate** con los pobladores que, a su vez, les servían la riqueza tropical de su suelo. Estos negociantes menudeaban las oportunidades de contratar, traían géneros más frescos, vendían a precios más bajos que los españoles y compraban sin tasa cuanto se les ofrecía. De aquí surjió un comercio más movido, mas productivo y mucho más firme que el español.

Este tipo de contrabando era el que se ejercía abiertamente y a todo riesgo, en franca contravención de los derechos y las leyes de España y en guerra con sus autoridades, pero no era el **filibusterismo** todavía.

Al par que sus géneros y sus mercancías los franceses, ingleses y flamencos aportaban en las tranquilas aguas del Atlántico otro orden de efectos: "los libros de sus sectas que las llevan", según expresa Morel de Santa Cruz. Para el gobierno español la acción extranjera representaba un doble inconveniente y hería los dos aspectos mejor caracterizados de su sistema de colonización: el monopolio del comercio y el monopolio de las ideas: intolerancia económica e intolerancia religiosa.

Ya en los últimos años del siglo XVI el comercio extranjero en las tres poblaciones marítimas del litoral norteño había cobrado condición alarmante. **Puerto de Plata, Bayajá y La Yaguana** eran lugares tan frecuentados por el comercio de franceses, ingleses y flamencos, que éstos aportaban allí como en aguas propias, "tenían sus almacenes proveídos de las mercancías más importantes para sembrar los errores de sectas". (13) Parece que eran los holandeses los más interesados en el intercambio, tanto que "por los gruesos caudales que les rendían emprendieron sostenerla a fuerza de armas; que para este fin despacharon una flota comandada por Abraham........ [de Verne, según Charlevoix] y que otra de nuestra nación la atacó sobre las costas de esta isla de Cuba con resolución tan ardiente, que después de haber apresado y echado a pique a muchos de los navíos contrarios, obligó a los demás a salvarse por medio de la fuga". (14)

Sin duda que la causa inmediata de semejante situación no podía ser otra que lo alejados que quedaban aquellos centros de población de la Capital de la colonia y asiento de gobierno.

Cuando los pobladores de estas regiones hubieran querido —conspirando contra sus propios intereses— rechazar con la fuerza la llegada de los extranjeros, no les hubiera sido posible resistir. La Capital no podía suministrar con regularidad ni fuerzas ni elementos de guerra. No había otro camino que amoldarse a las circunstancias y sacar de ellas el mejor partido. ¡Qué lejos estaba, sin embargo, el genio político es-

---

(13) Morel de Santa Cruz - op. cit. pág. 180.

(14) Morel de Santa Cruz - op. cit. pág. 180-181.
V. Charlevoix - op. cit. tomo II - pág. 329.



pañol de comprender esta verdad tan simple y cuánto mal iba a producirnos su incompresión!

IV

A medida que el contrabando aumentaba en intensidad e importancia, aumentaban la riqueza y la prosperidad de las regiones favorecidas por el tráfico. Los pueblos del norte y del oeste cobraban visiblemente mejor aspecto, la población crecía; se apreciaba un bienestar general, preñado de promesas y esperanzas. Dice Charlevoix que cinco años después de la invasión de Drake y antes de que Cristóbal Newport la tomara y arruinara casí completamnte, **La Yaguana tenía un gran parecido con Santo Domingo.**

Este proceso de mejoramiento era el resultado lento, pero necesario, de causas que venían desarrollándose desde hacía mucho tiempo y cuyos efectos no podían detenerse ni a capricho de un gobernante ni por la sola virtud de una medida prohibitiva más o menos artificiosa. Se estaba en presencia de un complejo problema social y económico determinado por razones profundas que no variarían a merced de la interesada apreciación de un dignatario ambicioso y cruel. Todas las disposiciones tomadas para extinguir **"los rescates, tratos** y **contratos"** de los extranjeros en los puertos del norte y del oeste, fracasaron infaliblemente. No fué posible encontrar ninguna consideración de orden sentimental o de orden político que persuadiera a los pobladores de aquellas comarcas de que debían renunciar al comercio clandestino. Los intereses mandan.

La prosperidad de aquellos lejanos pueblos se hizo intolerable: el remedio definitivo estaba en vísperas de ser aplicado. ¿Quién lo apuntó? Pregunta de difícil respuesta categórica, pero

que en presencia de los hechos que vamos a exponer objetivamente, dá pábulo a amargas conjeturas y reflexiones.

Desde fines del año 1599, bajo aserto de don Emiliano Tejera, (15) era Arzobispo de La Española el mejicano fray Agustín Dávila y Padilla, hombre de extensa cultura y de elevado carácter. Acaso desde los últimos días de 1601, o a contar de los primeros del 1602, según afirma don Américo Lugo, estaba al frente del gobierno secular de la colonia don Antonio Ossorio, investido con las dignidades de Gobernador y Capitán General de la isla y Presidente de su Real Audiencia. (16) El coincidir estos dos hombres en el gobierno de la isla hubiera sido feliz si la adversidad no abate, en 1604, la gallarda figura del Arzobispo.

El momento en que uno y otro dignatarios advinieron al ejercicio de sus respectivas funciones gubernativas se distingue por el auge que adquiría el comercio con herejes. Era un momento agudo del viejo problema de los rescates, no solamente con los puertos de la banda del norte de la isla Española, sino con algunos puertos del extremo oriental de la isla de Cuba. (17) Para esa época se mostraron inútiles algunas medidas que se habían tenido por heróicas, tal como la que, en 1599, puso en práctica el Gobernador Diego de Osorio al otorgar licencias "para que pudieran venir a la isla con las

(15) E. Tejera — Documentos antiguos — Nota- La Cuna de América - 3ra. época - año III.— 1915 No. 20 No. 40, de Mayo.

(16) Conferencias de Américo Lugo en "Acción Cultural" — Bahoruco — año II — No. 100 — 9 de julio de 1932.

(17) Morel de Santa Cruz — op. cit., págs. 189-190.



flotas de Nueva España, urcas y filibotes, cuyos dueños y maestres quisieran hacer el viaje con cargamentos de artículos necesarios para el consumo, sacando de retorno frutos de la tierra; a condición de que los filibotes y urcas fueran españoles, lo mismo que sus tripulantes, y dieran fianza a satisfacción del presidente y jueces de la casa, de que no pasarían de la isla a otros puertos o partes del Nuevo Mundo, pudiendo llevar alguna artillería y municiones con licencia del Consejo de Indias". (18)

Para los primeros días del siglo XVII, ya se había comprobado también la inutilidad de las disposiciones que algunos años antes se tomaron contra el contrabando de los portugueses, muy especialmente las que, por sus reales cédulas de 1589 y 1591, dictó Felipe II, cuando Portugal formaba parte de la monarquía española. (19)

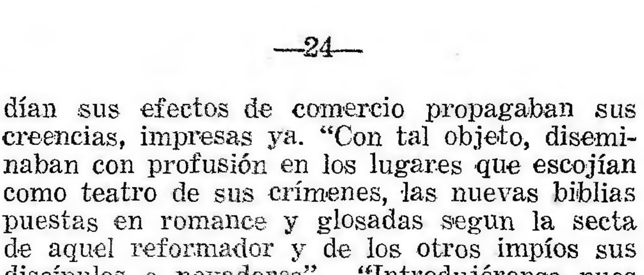
El Arzobispo Dávila y Padilla y el Gobernador Ossorio afrontaron casi simultáneamente el mismo problema: para ambos implicaba graves preocupaciones, pero cada uno enfocó la situación con una visual diferente. Esta diversidad de criterios los enfrentó y los enemistó con hondura infranqueable.

Hemos dicho ya que los navegantes extranjeros que frecuentaban las aguas del norte y del oeste no traían solo género y efectos para traficar, sino que también traían libros religiosos y esparcían las ideas nuevas que agitaban a Europa. Casi todos los piratas y navegantes europeos eran luteranos: al mismo tiempo que ven-

---

(18) J. G. García — **Compendio de la Historia de Santo Domingo** — Tomo I. págs. 146-147. Santo Domingo. 1893.

(19) Ayala — **Arribada** — ob. cit. págs. 301-302. Delmonte y Tejada. tomo III. pág. 14.



dían sus efectos de comercio propagaban sus creencias, impresas ya. "Con tal objeto, diseminaban con profusión en los lugares que escojían como teatro de sus crímenes, las nuevas biblias puestas en romance y glosadas segun la secta de aquel reformador y de los otros impíos sus discípulos o novadores". "Introdujéronse pues en la isla, a centenares, las biblias protestantes; y prevenido el Arzobispo de que en su viña crecía ya la zizaña, adoptó oportunas medidas para extirpar de raíz las falsas doctrinas de los reformadores". (20)

Ninguna otra circunstancia podía conturbar con motivos más serios el ánimo del dignísimo religioso, que ésta que hemos señalado en los párrafos transcritos; ella era suficiente para medir en la misma proporción el interés del láico y el interés del eclesiástico. Aunque el uno y el otro se movían impulsados por motivos distintos, ambos mantuvieron preocupaciones igualmente graves.

El Arzobispo era hombre de grandes luces, "escribió una obra de su orden muy curiosa, y una historia de Méjico. Tenia reputación de eminente en retórica sagrada. Fué predicador del Rey D. Felipe III, de quien mereció particular aprecio y honrosas distinciones; por lo que gozaba de gran favor en la Corte". (21) Es natural, por lo tanto, que apreciara la situación pendiente con un amplio espíritu de tolerancia. (22)

---

(20) Carlos Nouel — **Historia Eclesiástica de la Arquidiócesis de Santo Domingo,** Primada de América. Tomo I. pág. 222.

(21) Nouel — **op. cit.** pág. 220.

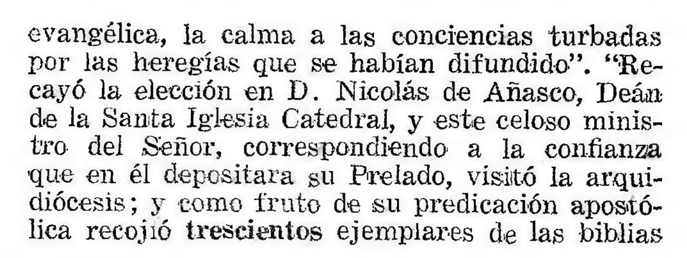
(22) Para ilustrar mejor a los lectores sobre la vida del esclarecido Arzobispo a quien debemos los dominicanos toda veneración, transcribimos las noticias

Desde los principios de su espiritual administración Dávila y Padilla comprendió que le era necesario contrarrestar con energía la influencia de los extranjeros y terminar lo mas pronto posible el estado de cosas creado en aquellas apartadas e infestadas regiones. Una de las primeras providencias del Arzobispo fué la de "nombrar un visitador del Arzobispado para que, recorriendo las poblaciones de la Arquidiócesis, devolviera por la fuerza y autoridad de la palabra

---

que dá sobre dicho personaje José Mariano Beristain de Souza en su "Biblioteca Hispano-Americana ó Catálogo y **noticias de los literatos que, o nacidos o educados, florecientes en la América Septentrional española, han dado a luz algún escrito o lo han dejado preparado para la prensa".**— Tomado de Ateneo No. 11-12. Diciembre de 1910. Santo Domingo.— pág. 31:

"Nació en Mexico el año 1562, siendo sus padres "D. Pedro Davila y Doña Isabel Padilla, hija de "conquistadores. A los 16 años de edad recibió "en la Universidad literaria el grado mayor de "Maestro en artes, y a pocos meses el hábito de "Santo Domingo, en cumplimiento del voto que "había hecho por haberle Dios librado de perecer bajo las ruinas de una casa. Fué Rector de "Filosofía y de Teología en los Colegios y Conventos de la Puebla y de México. Maestro ya "por su religion, Prior de Puebla y Calificador "del Santo Oficio, fué electo Definidor por su "Provincia para el Capítulo general, y Procurador a las Cortes de Madrid y Roma, adonde "partió; habiendo introducido la constumbre de "que sus Hermanos en América llevasen el Rosario descubierto por encima del Escapulario, "lo que no usan los Domínicos de Europa. Su "doctrina, zelo y elocuencia le merecieron del "Rey Felipe III los títulos de su Predicador y "Cronista de las Indias; y últimamente la Mitra


evangélica, la calma a las conciencias turbadas por las heregías que se habían difundido". "Recayó la elección en D. Nicolás de Añasco, Deán de la Santa Iglesia Catedral, y este celoso ministro del Señor, correspondiendo a la confianza que en él depositara su Prelado, visitó la arquidiócesis; y como fruto de su predicación apostólica recojió **trescientos** ejemplares de las biblias

---

"de la Iglesia Primada de Santo Domingo, a-"donde pasó ya consagrado en 1601. Gobernó su "Iglesia cuatro años, habiéndose distinguido por "su caridad, por haber vivido como religioso en "una celda del Convento de su Orden, y por el "empeño y zelo con que solicitó e hizo quemar "públicamente 300 ejemplares de una Biblia en "castellano con notas luteranas, que los here-"jes habían introducido en la Isla Española. "Por su influjo mandó el Rey reponer de su E-"rario los ornamentos, vasos sagrados y demas "utensilios que robaron á aquella iglesia los pi-"ratas de 1581. Murió este digno Prelado en la "corta edad de 42 años, en el de 1604. El Sr. "Páramo, en su obra intitulada **De origine et pro-"gressu Officii S. Inquisitionis**, escribe de nues-"tro Dávila así: Magn. F. Augustinus Dávila "Padilla, Sac. Theolog. peritissimus vir, evange-"lica eloquentia et oratione issertissimus ac "doctrina et probitate morun conspicuus, et di-"ligentissimus Indicarum rerum indagator...... "quique nobis lumen attulit an Inquisitionis Pe-"ruviensis scriptionem". Gerónimo Ghilini en su "**Teatro dei Litterati** llama á nuestro Arzobispo "il famoso dicitore dell etá sua". D. Nicolás An-"tonio le nombra: "Fervidus atque facundus Phi-"lippi III ecclesiastes". También hacen honorífi-"ca mención de nuestro autor, el Illmo. López en "su **Historia General del Orden de Santo Domin-"go**, Gil Gonzalez Dávila en su **Teatro de la I-**

prohibidas, las cuales, a su regreso a esta ciudad Primada, fueron quemadas en la plaza pública". (23)

"glesia de Santo Domingo, León Piñelo en su "Biblioteca, y los dominicos franceses Quetif y "Echard en su obra Scriptores Ordinis Proedica- "torum: y estos últimos pudieron haberse expli- "cado con más exactitud para no dejar en duda "si el Illmo. Dávila fué escritor original, o mero "compilador de los PP. Moguer, Casas y Caste- "lar como si el historiador que tiene a la vista "otras memorias históricas perdiese el mérito de "autor. Escribió el Sr. Dávila Padilla: **Historia de "la Provincia** de Santiago, imp. en Madrid, 1596, "4o.; reimp. en Bruselas 1625, fol. y en Valla- "dolid, 1634; **Historia de las antigüedades de los "indios**, manucristo que cita el P. Franco en su "Historia y de la que dice Clavijero que no ha "podido encontrarse;— **Elogio fúnebre** del Sr. "Felipe II, pronunciado en la Iglesia Mayor de "Valladolid de Castilla, imp. en Sevilla, por Hi- "dalgo, 1600, 4o."

Consúltese también: Fray Cipriano de Utrera **Universidades de Santiago de la Paz y de Santo Tomás de Aquino y Seminario Conciliar de la Ciudad de Santo Domingo de la isla Española** — Santo Domingo, R. D. — MCMXXXII — páginas 76 83.— Pedro Henríquez Ureña — **La Cultura y las letras coloniales en Santo Domingo** — Buenos Aires 1936 — página 48 — Apolinar Tejera — **Literatura Dominicana** — págs. 53-54.

(23) Gil González Dávila dice que en tiempos de Monseñor Dávila Padilla, "D. Nicolás Añasco, deán de "la Iglesia de Santo Domingo, quemó en la plaza "de la ciudad trescientas Biblias en romance, glo- "sadas conforme a la secta de Lutero y de otros "impíos; que las halló andando visitando el Arzo- "bispado en nombre del Arzobispo".

Esta traducción de la Biblia es la más admirable

Por su parte, el Gobernador y Presidente también trató de poner manos en la terminación de las dificultades reinantes, pero en sentido opuesto a como lo hacía el Arzobispo y con una nueva apreciación del problema. El Presidente era hombre de soluciones drásticas, de espíritu intolerante y de una ferocidad poco común. No tenemos noticias de los antecedentes de su entrada en la gobernación de la colonia, pero los episodios y pormenores de la misma destrucción nos lo mostrarán de cuerpo entero.

Al ser residenciado por su sucesor en el gobierno de la colonia, don Diego Gómez Sandoval, el Presidente Osorio afrontó cargos terribles, de los cuales no tuvo oportunidad de defenderse porque le fueron notificados el mismo día en que abandonaba la ciudad de Santo Domingo, en viaje de retirada.

Con efecto, en el **Memorial de Capítulos** que Bartolomé Sepero y Gaspar de Xuara presentaron contra don Antonio Ossorio sobre excesos que cometió en su oficio de Presidente, fechado a 18 de agosto de 1608, se formularon serias acusaciones contra el Presidente, no sólo en referencia a sus actividades propiamente administrativas, sino aún contra su manera de comportarse en la vida privada.

Aún antes de abandonar Ossorio el gobierno de la colonia fué formalmente recusado por el Licenciado Alonso Manso de Contreras, oidor de la Real Audiencia, quien, en extensas comunica-

---

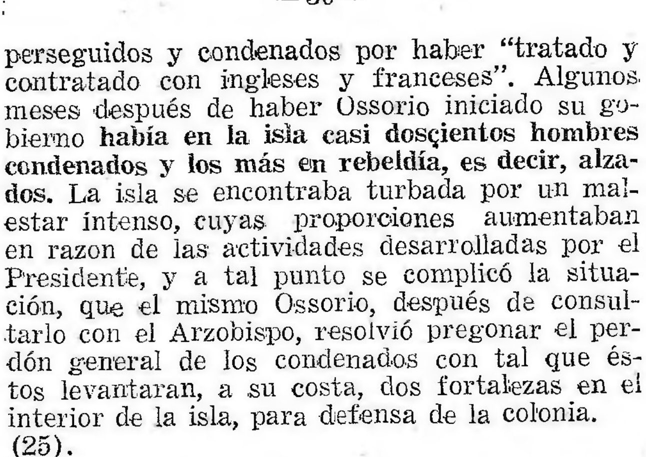
y única de primer orden que existe en acstellano, según Menéndez y Pelayo, hecha por el protestante Cipriano de Valera sobre la base de otra anterior de Casiodoro de Reina.— Pedro Henríquez Ureña, **"Literatura Dominicana".**— Extrait de la Revue Hispanique, tomo XL. New York, París, 1917. **Página 13.**

ciones al Rey, denunció hechos y actuaciones del Presidente, verdaderamente censurables. El Licenciado Manso de Contreras caracterizó un verdadero estado de tiranía en la colonia pocas veces igualado en su historia. Estas recusaciones y los cargos que mas tarde formularon contra Ossorio los ya citados Sepero y Xuara han sido copiados en gran parte por don Américo Lugo en el Archivo de Indias y los damos nosotros por primera vez a la luz pública. (24). Más adelante tendremos oportunidad de referirnos nuevamente a estos interesantísimos documentos para hacer entonces estudio y examen detenido de los mismos.

Si damos crédito a estas acusaciones, oficialmente formuladas, debemos convenir en que el Presidente era hombre licencioso, jugador, arbitrario, cruel sin necesidad, nepotista y concusionario. Hombre que no miraba dificultades cuando quería imponer su voluntad o cuando perseguía provecho para sí o para los suyos. En sus manos estuvieron los destinos del país y no supo ni pudo conservarlos para la posteridad. Por su manifiesta incapacidad administrativa comprometió el porvenir y dió pié a los más serios problemas sociales que ha confrontado y que confrontará la isla. Don Antonio Ossorio es el padre de la dualidad social y étnica en que aquella se ha repartido y el causante de la languidez y el abatimiento con que se ha desarrollado la nacionadidad dominicana. A la desastrosa y tiránica administración de Ossorio debemos nosotros, los dominicanos, muchos de nuestros vicios y casi todas nuestras deficiencias de conjunto.

Los pobladores del norte y del oeste fueron

(24) Archivo General de la Nación — Colección Lugo. Libreta No. 44.

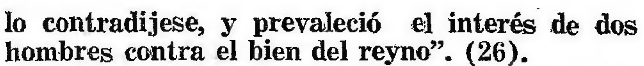


perseguidos y condenados por haber "tratado y contratado con ingleses y franceses". Algunos meses después de haber Ossorio iniciado su gobierno **había en la isla casi dosçientos hombres condenados y los más en rebeldía, es decir, alzados.** La isla se encontraba turbada por un malestar intenso, cuyas proporciones aumentaban en razon de las actividades desarrolladas por el Presidente, y a tal punto se complicó la situación, que el mismo Ossorio, después de consultarlo con el Arzobispo, resolvió pregonar el perdón general de los condenados con tal que éstos levantaran, a su costa, dos fortalezas en el interior de la isla, para defensa de la colonia. (25).

El Prelado comprendió á tiempo, y a tiempo lo señaló, el único remedio verdaderamente capaz de resolver el problema de los **rescates.** Hombre de procedimientos suaves y de mentalidad abierta, se dió cuenta de que la causa del mal era de orden económico y de que sólo atacándola de frente y por la misma raiz podía extinguirse esa causa. Desde el 20 de noviembre de 1601, habló claramente al Monarca, su amigo y discípulo, con motivo de los rescates: "El segundo remedio es conceder V. M. a los puertos de aquella banda (los del norte de la Española) el comercio libre como lo tienen en San Lúcar y en Canaria las naciones extranjeras: esto era lo más fácil, **aunque es muy desabrido para dos mercaderes de Sevilla, que son solos los que de toda ella cargan para esta isla, y otras veces que se ha tratado desto hicieron que el consulado de Sevilla**

---

(25) Véanse los documentos que copia fray Cipriano de Utrera — **Santo Domingo, dilucidaciones históricas** — Tomo I — pág. 227-228.


lo contradijese, y prevaleció el interés de dos hombres contra el bien del reyno". (26).

Por estas expresiones se vé sin dificultad cuáles fueron los intereses que precipitaron la destrucción de las poblaciones y la ruina de la colonia: intereses materiales: incomprensivos e implacables, como siempre. Era natural que los comerciantes beneficiados por el monopolio de las transacciones de la isla se esforzaran en impedir la apertura de los puertos del norte y del oeste al comercio extranjero, y que, por el contrario, cargaran la mano en el empleo de los medios drásticos usados por el gobernador para terminar el tráfico prohibido. (27).

Parece que la proposición del Arzobispo había sido sometida en veces anteriores y desechada por gestiones de los comerciantes de Sevilla que con tanta singularidad señala la carta que en noviembre 20 de 1601 dirijió al Rey el Prelado. Es posible también que esos mismos dos hombres de Sevilla que pudieron, al fin, imponer su interés al del Reyno, percatados de la preeminencia de que gozaba el Arzobispo en la Corte y de la estimación personal que le profesaba Felipe III,

---

(26) **Documentos antiguos** publicados por Emiliano Tejera — la Cuna de América — tercera época - año 1915 — No. 20 — Núm. 4o. de mayo.

(27) En los documentos copiados parcialmente por don Américo Lugo se contiene la siguiente apuntación de su puño y letra: "Otros Items dicen que ha grangeado indebidamente (el Gobernador Ossorio) en el comercio, enviando cueros y otros frutos con Gerónimo De Valdez en navios que volvieron cargados de mercancías". Esta nota figura intercalada en los Capítulos de Sepero y Xuara — Archivo General de la Nación — Colección Lugo — Libreta No. 44.



consideraran de posible realización las indicaciones del religioso y trataran, por lo tanto, de anteponerse a sus diligencias. A todas estas conjeturas dan lugar las escuetas y precisas expresiones de fray Agustín Dávila y Padilla, el ilustre mejicano que debía sernos mejor conocido y más querido a nosotros los dominicanos, aunque sólo fuera por el mal que se empeñó en evitar. (28).

Para completar el cuadro de las conjeturas, apuntamos algunos informes sobre lo que era entonces el Gobierno de España. El siguiente párrafo de don Apolinar Tejera es preciso sobre el particular: "Felipe III el Piadoso, monarca bajo cuyo reinado se destruyeron las poblaciones de la banda del Norte, era un monarca de excelente índole, pero muy inepto y santurrón que le entregó la dirección de los negocios públicos a favoritos corrompidos y codiciosísimos como el duque de Lerma, el de Uceda, su desnaturalizado hijo y el marqués de Siete Iglesias, de modo que reinó sin haber gobernado". (29).

A mediados de 1063 la colonia afrontaba una situación de grandísima anormalidad. El mismo Arzobispo la describe, muy alarmado, en carta que dirijió al Rey el 25 de octubre de aquel año: "En esta tierra, decía, ay cassi doscientos hombres condenados y los mas en reveldía por haber tratado y contratado con yngleses y franceses, y el presidente don Antonio Ossorio, doliéndose de los daños que aquella gente hacia y puede hacer, me comunicó si sería bien perdonarlos en nom-

---

(28) Fray Cipriano de Utrera, Universidades etc.—página 79.

(29) Apolinar Tejera — **Reparos Críticos al Bosquejo Histórico de don Casimiro N. de Moya** — La Cuna de América — Tercera época — año IV — 1915. No. 19 — Núm. 30. de mayo.

bre de V. M. con que hiciesen dos fortalezas para defensa desdeta ysla; a mi me pareció mui bien... el Presidente trata de rrebocar el perdon que ya estava pregonado, y los mas de los perdonados avian dado fiansas de acudir con lo que a cada uno avía cavido, cuando se le mandase para hacer las dos fortalezas. Yo le escriví al Presidente quan mal parecia esto y lo dilató por un mes, y habia cuatro días que sin haberme hablado una palabra, se rrebocó el perdon. Dice que algunos no cumplieron lo que havían de hazer, pero esto no es culpa de los que cumplieron lo que devian, **y lo que menos importaba era hazer dos fuerzas en ysla donde ay ochenta y cinco puertos, y lo que mas se avia de estimar era reducir aquella gente perdida, que si agora se juntase, puede saquear esta pobre ciudad, y siempre que quiera.** Yo soy el procurador de los pobres, pues quiere Dios que sea pastor, y así suplico a V. M. se sirba de que se ayan por perdonados los que constare aver dado fianzas, y no haver faltado a lo que se les pidió, y con esto se cumple la palabra dada en materia grave y en nombre de V. M." (30).

---

(30) Fray Cipriano de Utrera — **Santo Domingo — Dilucidaciones históricas**, tomo I — págs. 227-28 — Santo Domingo — 1927. En contraposición con esta carta transcribimos de los Capítulos de Sepero y Xuara, los párrafos siguienes: "78 v Yten Pro-
"cediendo el audiencia y otros jueces contra los
"culpados en rescates quando el dho Presste. en-
" tro aservir su Plaça.... a los facinerosos y ma-
"res delinquentes en este servicio Perdono las pe-
"nas en que avian yncurrido con que se obligasen
"aguardar la costa y defender que no ubiesen rres-
"gates en ella q. fue como darles salvo conducto
"para que los hiciesen mayores e hicieron y muy
"grandes y atroçes delitos...."



El perdón pregonado representaba una atinada medida política que por sí sola hubiera bastado a solucionar el conflicto pendiente. Los ánimos se apaciguaron, aprestándose los rebeldes a cumplir las condiciones que se les tenían impuestas, de contribuir a la erección de dos fortalezas en las regiones afectadas por el movimiento. Las cosas no hubieran pasado de ahí seguramente, y el Arzobispo hubiera logrado, al fin, un término de acercamiento entre el Presidente y los rebeldes que sin duda se hubiera concretado también en un acuerdo político de incalculable trascendencia para el porvenir de esta desventurada tierra primogénita.

Los acontecimientos no se sucedieron, sin embargo, dentro de la lógica que quiso imprimirle el religioso, sino impulsados por el Gobernador hacia la incógnita de lo absurdo y de lo inesperado.

El perdón que en nombre del Rey se había ofrecido a los habitantes castigados se revocó sin contemplaciones a espaldas del Arzobispo quien ni siquiera fue consultado sobre el particular. Esta medida, tan impolítica, agravó la situación y plantó el dilema definitivo que no iba a ser resuelto ya sino por la fuerza, a hierro y fuego, como plugo al cruel y atrabiliario Presidente don Antonio Ossorio.

La orden de despoblar y reducir a los términos de la ciudad de Santo Domingo las tres poblaciones de la banda del norte provocó un verdadero estado de revolución en la colonia. Según veremos más adelante todos los hombres sensatos del país se opusieron a la ejecución de la brutal medida y las instituciones se movieron activa y enérgicamente para obtener su anulación o su revocación.

En este camino se distinguió, desde el primer

momento, según hemos visto, Fray Agustín Dávila y Padilla, quien, por otra parte, murió antes de que los documentos reales arribaran a playas dominicanas y se convirtiera en realidad lo que hasta entonces había sido mero proyecto del Gobernador y aspiración remota de quienes sólo miraban el problema desde el ángulo de sus personales conveniencias.

Parece ser que entre el Presidente y el Arzobispo se entabló una lucha formal alrededor de los proyectos drásticos del primero y que esa lucha contribuyó poderosamente a precipitar la muerte del Arzobispo. Los historiadores se refieren en términos bastante vagos a esta enemistad, pero los documentos que hemos venido citando en el cuerpo de este ensayo nos darán luz sobre acontecimiento tan importante. (31) No hay duda sobre el hecho de que Ossorio tiranizó con crueldad al eclesiástico, lo vejó y lo sometió a pruebas que no pudo resistir su temperamento sensible y dignísimo. No es aventurado afirmar que el Presidente, a este respecto, siguió un plan, sistemático y gradual, encaminado a eliminar al hombre que con mejores probabilidades podía frustrar sus propósitos. Si esta presunción es exacta, debemos convenir en que Ossorio actuó con suerte, porque la muerte del Arzobispo y la llegada de los documentos regios se produjeron con asombrosa coincidencia.

Los primeros cargos que formuló el Licenciado Manso de Contreras contra la tiranía de Ossorio, fueron los siguientes:

"Lo primero que aviendose hallado fixado

(31) Fray Cipriano de Utrera en el último párrafo del Cap. V, pág. 83, de su ya citada obra **Universidades etc.** alude a esta situación en términos de tal vaguedad que a nosotros nos ha sido imposible captar el sentido del párrafo.



"en la plaza de aquella ciudad un libelo in-
"famatorio sobre la muerte del Arzobispo y
"leyendole publicamente Bernardino Adarzo
"Santander criado y escribiente del dho Pre-
"sidente y presole el Licendo Manso por es-
"to, sin su orden ni la del Audiencia le man-
'do soltar, diziendo muy enojado y colérico
"que ni sobre muerte se avia de prender a
"criado suyo sin comunicarselo".

Más adelante se expresó de esta guisa:
..."su entrañable odio nacido de aver yo
"hecho justicia en algunos pleytos y parti-
"cularmente en dos en que era interesada
"doña Leonor María su mujer en el uno dí
"por libre a un hernando bueno de mas de
"seys mill ds. que por parte della y otros
"se le pedían...
"Estoy cierto que no an de bastar diligen-
"cias humanas a hablandar su dureza y pa-
"sión como **se hecho de ver en la que tuvo
"con el Arzobispo** y doctor Mosquecho q.
"por no parecer que yo la tengo **no digo a
"lo que llegó la suya....**

En los Capítulos de Sepero y Xuara, se encuentran, en primer lugar, estas acusaciones:

"Yten en que aviendose fixado en la placa
"desta ciudad un libelo infamatorio contra
"los de la Audienzia sobre la muerte del ar-
"cobispo Don fray agustin de avila y ha-
"llado el dho licenciado a muchos que le es-
"tavan leyendo"....

Esta dramática rivalidad entre los dos hombres más importantes de la colonia es la que define todo este período anterior a la llegada y a la ejecución de la orden de Valladolid. El Arzobispo encabezó y adelantó la que iba a ser formal oposición contra la letra y el espíritu del real documento, pero no tuvo oportunidad ni de

conocer el dicho documento ni de presenciar la manera precipitada, inconsulta y cruel de que se valió Ossorio para darle una ejecución que tal vez no esperaron ni creyeron posible los mismos autores del mandato.

Fueron tiempos de hierro los que transcurrieron bajo el gobierno de Ossorio. El Presidente no era hombre que toleraba acción alguna contra sus propósitos y ninguno mantuvo con mayor consistencia que el de acabar con el comercio prohibido por la vía de la fuerza y de la violencia. Ante esta actitud administrativa del Presidente no podían mantenerse vivas las inspiradas intenciones del Arzobispo, empeñado en emplear medios suaves y racionales para obtener el mismo fin que perseguía Ossorio.

El hecho de que la Real Orden que dispuso la despoblación viniera dirijida por igual a Ossorio y a Dávila era un indicio cierto de que hasta el momento de la expedición del documento privaron en el ánimo del Monarca las antagónicas razones del Presidente y del Obispo. Esa circunscia es indicio, así mismo, de que la actitud del eclesiástico había sido hasta entonces el mayor inconveniente encontrado por el gobernador en el camino de los **remedios** que trataba de imponer al mal de los **rescates.**

De no haber fallecido tan prematuramente fray Agustín Dávila y Padilla hubiera sido seguro a todas luces que el proceso de la despoblación no habría seguido la desastrosa trayectoria que le impuso la omnímoda voluntad del Presidente y aun que la ejecución de la real medida no habría trascendido con tanta facilidad al terreno de los hechos cumplidos. De estas circunstancias estuvo convencido Antonio Ossorio y por eso hizo cuanto estuvo al alcance de su mano para precipitar la muerte de su único rival temible. Es tierra malaventurada esta que sir-



vió de regazo al esfuerzo prodigioso de conquistar y colonizar las Américas!

V

Cuando fray Agustín escribió su triste carta a Felipe III, el Piadoso, ya estaba suscrita de la real mano la cédula del 6 de agosto de 1603 que ordenó la destrucción de las tres poblaciones marítimas de la banda del norte. Antes de que el regio documento arribara a playas dominicanas, había muerto, el 26 de junio de 1604, el Arzobispo bienamado. Ni siquiera esta circunstancia detuvo los ímpetus del Presidente, quien no podía proceder por sí solo a la ejecución de la orden, ya que ésta estuvo encaminada al celo de entrambos funcionarios: "la justicia vino mezclada con la misericordia, ésta faltó por que antes de su recibo, (el de la cédula) había fallecido el Arzobispo". (32).

La orden de destrucción estuvo dirijida por igual al Presidente y al Arzobispo, lo que nos induce a pensar que se buscaba con esta confrontación de voluntades el equilibrio de una acción moderada y razonable que supiera detenerse ante dificultades serias y que tuviera muy presente las necesidades y los intereses de quienes iban a soportar las consecuencias de la dura medida. Esta ponderación fué la que faltó en todo el desastrado proceso que dirijió Ossorio.

Muerto el Prelado, al Presidente no le era permitido otra actitud que suspender la orden de destrucción y pedir nuevas recomendaciones al Monarca. Ese era, por lo menos, el camino que aconsejaban la prudencia y la discreción a un buen gobernante, según lo nota Morel de Santa Cruz. La novedad de la muerte del Arzobis-

(32) Morel de Santa Cruz, op. cit. pág. 184.

po, dice éste, "parece que pedía la suspensión, interin que el Príncipe consultado sobre ella, resolvía lo que mas fuese de su agrado". El Presidente, **a cuyo único arbitrio quedó sujeta la materia,** procedió, sin embargo, "por sí solo a providenciar sobre la despoblación de las tres villas mencionadas; y para mas acreditar su celo hacia el real servicio, se extendió a Monte Cristi, y a San Juan de la Maguana". (33)

La actitud del Presidente se hace mucho más significativa cuando se tiene en cuenta que la ejecución de la Real Orden fechada en Valladolid, según lo dispuso ésta de manera expresa, debieron realizarla sobre el terreno, **"el Oidor Manso de Contreras, o el Lido. Marques Nuñez de Toledo, tambien oidor de la Audiencia, y el escribano de Cámara Baltasar Lopez de Castro".** El Presidente no sólo prescindió de estos funcionarios y personajes para proceder en persona, y por sí solo, a la devastación de media colonia, sino que alejó de ella a Manso de Contreras en el momento de la acción, bajo pretextos tan fútiles como especiosos.

Antes de entregarse a la ejecución de los reales mandatos, el Presidente Ossorio quiso, sin embargo, conocer de los Oidores de la Audiencia su opinión sobre las dificultades de carácter técnico-administrativo que podía acarrear la muerte del Arzobispo, ya que el cometido de la reducción de los pueblos le había sido confiado a uno y a otro funcionarios. El Presidente procuró y agenció el consentimiento de los Oidores para proceder por sí al cumplimiento de la destrucción y reducción ordenadas desde Valladolid.

Estas gestiones del férreo gobernante encontraron la oposición decidida del Oidor Alonso Man-

(33) Morel de Santa Cruz, op. cit. pág. 184.



so de Contreras, quien dió parecer en contra de los propósitos del Presidente y lo advirtió de que si procedía por su solo arbitrio en la materia de la despoblación pugnaba contra **el tenor** de la cédula recibida.

Por su parte los demas Oidores, si se creen los Capítulos de Sepero y Xuara, se negaron a respaldar al Presidente, aduciendo que la muerte reciente del Arzobispo reclamaba una nueva consulta al Príncipe sobre la materia de la cédula. (34)

El Licenciado Manso de Contreras, muerto el Arzobispo, se hizo la cabeza visible de la protesta contra la despoblación, acarreándole esta actitud graves disgustos y desazones, pero, a fin de cuentas, parece ser que sus actividades promovieron la caída de Ossorio, aunque no fueron bastantes a frustrar sus propósitos.

Los siguientes párrafos de las recusaciones producidas contra el Presidente por el Oidor Manso arrojan buena luz sobre este momento:

> "Item que aviendo su Mgd. cometido la rre-
> "duccion de los pueblos, y medios suaves
> "que para ello se avian de elegir al Presi-
> "dente y Arzobispo y siendo ya muerto
> "cuando llego la cedula el dho Presidente
> "trato con el dho licenciado y demas oydo-
> "res de resolver las cosas en ello contenidas
> "solo y q. para ello le dieran pareçer en que

(34) Fray Cipriano de Utrera, en la pág. 83 de su obra Universidades ec. dice lo siguiente: "La raíz de esta desavenencia no estaba justamente en la pérdida de la rentilla, sino en los enojosos pleitos de competencia entre ambas potestades, fuego que atizaba sin embozo el Oidor Marcos Nuñez de Toledo, cuya ojeriza al Prelado nos la dan a conocer las cartas de éste al Rey".

"fue contrario el dho liçenciado como pare-
"çera de los autos".

"Iten q. auiendose cometido al dho Licendo "por su Magd la execuçion de los medios y "formas de la resoluçion que se tomase en "las dhas rreduçiones y respondido que es- "taua presto de yr a ello a un auto que se "le notifico para ello proveyo otro el dho "Presidente en que le ordenaua de quedar- "se por yr a hazerlas el dho presidente, y "por dezirle el dho liçençiado Manso con la "moderaçion y el respeto devido que le a- "graviava y que advirtiese que no se guar- "dava en esto el tenor de la cedula"...

Ossorio era un enemigo peligroso. No perdonaba nunca y su tenacidad no conocía linderos. Movió todos los resortes de la vida colonial y se hizo dueño absoluto de todos ellos, empleando, casi siempre, medios indignos para llegar a sus fines:

"Basta saber que tengo cartas donde me a- "visan en breves dias se vendra todo a a- "cabar y a quedar aquella tierra y ganados "marrones para los negros alzados y fla- "mencos que nunca faltan Todo esto es "verdad e yo me hago dueño dello, y si se "faltare alguna cosa en contrario no quiero "pagar menos que con la honra y cabeza, "y no impiden a esto negoçiaciones ni car- "tas de conventos ni frayles en particular "ni de otras personas abonando los servi- "cios y proceder del Presidente porque unos "pretenden dignidades mediante sus rela- "çiones otros estan oprimidos y sin libertad "pues quitándosela á las ordenes de san "francisco y Santo Domingo hyzo elegir los "provinçiales a su devoçion, siendo tal el "uno dellos que se entendio saliera del ca- "pitulo de la eleçion sin habito segun sus



> "culpas, de que se tuvo particular notiçia "en el Audiencia. Finalmente oy no tiene "hombre honrra, quietud ni gusto en aque-"lla ysla sino es el que adula al presidente "y dize hazañas y prohezas de su mal go-"vierno"....

Por estas noticias se vé que no era cosa fácil ni cómoda enfrentarse al Presidente ni laborar contra sus fines adminsitrativos. Semejante actitud importaba riesgos de muerte, y cuando no, el disgusto de una vida azarosa y llena de dificultades. El Oidor Manso fué víctima de los procedimientos de Ossorio y en más de una ocasión se vió en el caso de abandonar la ciudad y ocultarse, unas veces en Haina, otras en Higüey. (35) Fue acusado de negligente en el cumplimiento de sus deberes por el Gobernador, y por último, bajo el pretexto de un encargo fútil, se vió extrañado del país por más de un año.

La caracterización de los sistemas de gobierno empleados por Ossorio, mediante los cuales pudo cumplir las órdenes de despoblar, nos la ofrecen, con gran fidelidad, los siguientes párrafos de Sepero y Xuara:

> "Con solo su aquerdo y el de ningun oydor "(que eran de parecer, habiendo muerto pocos dias hacia el Arzobispo, de que consul-"tara a S. M.)... resolvio las dhas redu-"çiones....

> "Iten que aviendosele representado por par-"te del cavildo desta ciudad y de los demas "de la ysla los ynconvenientes y daños de "la çeleridad en la dha despoblaçion y rre-"duçiones y deviendo advertir en ellas y co-"municarlo con personas de letras o de muy "grande experiencia pues el dho Presiden-"te no la a tenido de las cosas de las Yndias

(35) Archivo General de la Nación — Colección Lugo. Libreta No. 44.

"sino seguirse por solo su parecer y guar-
"dar siquiera en esto el tenor de la dha rreal
"çedula no lo hiço, antes prendio a los co-
"misarios de los Pueblos por solo que muy
"comedidamente pidieron copia de la comi-
"sion de su Mgd. para despoblarlos e hiço
"grandes molestias a todos los que con la li-
"çençia de su experiencia en las cosas desta
"ysla trataron de dar algunos memoriales y
"advertimientos para que mejor se açerta-
"se en la ejecuçion de lo que mandava su
"Mgd. por la rreal çedula y a los del Cavil-
"do desta çiudad deçia muchas injurias que
"las diran en particular los ts. como es públi-
"co escrivio a su Mgd. que todos eran unos
"Resgatadores y amigos de los ereges a-
"viendo entre ellos muchos cavalleros lealí-
"simos y limpios de viçios de rrescates y
"contra quien jamas se a hecho proceso ni
"tenido ningún genero de sospecha, y viendo
"los dhos cavildos que cualquiera contradi-
"çion o advertimiento que se presentava, en
"estas materias, de despoblaçiones o en otra
"qualquiera que no fuese del gusto del dho
"Preste. no costava menos que la honrra y
"rriesgo de su bida y hacienda todos procu-
"ravan su amistad y graçia sin entremeter-
"se a volver por el vien Puco, ni tratar dello
"y assi en lo interior jamas tubo...
"S. M. aviso cierto de los ynconvenientes".

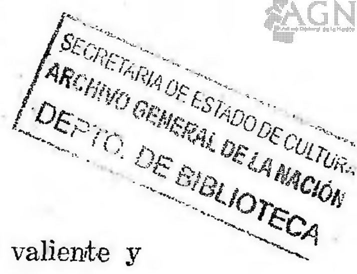
Queremos hacer notar que todavía no se había llegado, aún en presencia de todo cuanto tenemos dicho, al nervio de la que fué gallarda protesta dominicana contra las órdenes de despoblar el litoral norte de la isla. Esa protesta se produjo con intensidad creciente a medida que avanza el Gobernador Ossorio en su inconcebible plan de devastación.

Hasta aquí hemos tratado de fijar las condiciones en que iba a producirse esa protesta y las circunstancias especialísimas que concurrieron a magnificarla. Nuestro empeño se ha dirijido a descubrir y hacer resaltar el ambiente de la protesta y los hombres que más contribuyeron a encausarla en el ánimo general. Téngase en cuenta también que hasta ahora no se ha dado un solo paso en la vía de la devastación y que, por lo tanto, sólo estamos en las vísperas de los importantes sucesos que iban a transformar de manera fundamental el proceso de la constitución social de la isla.

Es muy de apreciarse la discreta actitud asumida por la Real Audiencia, porque ese era el poder institucional más connotado de la colonia, después del Gobernador. Frente al desacuerdo de los Oidores ningún otro Presidente que no fuera el desmandado Antonio Ossorio hubiera intentado seguir adelante en negocio tan delicado como el de la reducción y despoblación de las ciudades del norte.

Esta circunstancia es, además, un signo cierto del espíritu administrativo de la época, el cual se señala, en cuanto a la Española respecta, por una ausencia total del sentido de la jerarquía y del reparto consciente y emulador de la responsabilidad gubernativa. El Presinente Ossorio era absoluto, hubiera podido decir, adelantándose al Rey francés: **yo soy la colonia.**

Con efecto, la oposición constante y bravía que se hizo a las órdenes de despoblación recorrió todos los resortes, comprendió todas las clases y se espació por toda la organización institucional de la colonia. Fué una protesta **unánime** y sin solución de continuidad en la estructura social del país: del Arzobispo pasó a la Audiencia, de ésta a los Cabildos, de aquí a las clases elevadas y de ella al pueblo; al sector que diri-



jió e inspiró Hernando Montero, el valiente y audaz guerrillero de **Guaba.**

Tratamos de ahondar en el estudio de este movimiento hasta llegar a sus mismas entrañas, porque es incuestionablemente cierto que de ahí parte el período accidentado y fatal que vamos a considerar como de **preconstitución** de la nacionalidad dominicana. Estas actuaciones precipitadas de Ossorio ha tenido repercusión profunda en la sociología dominicana, a través de la cual han venido reproduciéndose en una serie de ondas misteriosas para imprimirle sentido y orientarla hacia lo que es hoy y probablemente hacia lo que será mañana.

Nuestra economía, nuestra conformación étnica, nuestros sentimientos colectivos, nuestra geografía y nuestra **historia vital** están estrechamente ligadas al proceso de devastación cumplido por Ossorio durante los añs de 1605 y 1606.

No queremos, sin embargo, avanzar mas en este estudio, sin precisar antes el objeto de la cédula del 6 de agosto de 1603 y determinar sus alcances, porque creemos que Ossorio cumplió sus designios aun contra la letra y el espíritu de la cédula y de la mismísima voluntad del Rey.

¿Cuál era el fin escueto de la real providencia?

"Se ha presentado por muy conveniente que "estan en los puertos de **Puerto Plata, Bayajá y La Yaguana,** que son en labanda "del norte de esa isla, y están muy distantes y apartados de la ciudad de Santo Domingo, donde reside esa Audiencia, y está "la mayor poblazón de esa isla, a los cuales "acuden mas de ordinario los enemigos a "hacer rescates, donde son acojidos y proveídos de lo que les falta por los vecinos "de dichos lugares, y tienen su almagecen,



"se muden de donde ahora están poblados, "a la tierra adentro en contorno de esta ciu- "dad de Santo Domingo a cinco, seis y ocho "leguas, reduciéndolos a dos poblaciones bue- "nas en partes cómodas y abundantes de "pastos para sus ganados y labores etc." **"y se seguirán muchos beneficios de la mu- "danza de los susodichos pueblos, porque "haciéndose las poblaciones en la parte u- "sodicha, estará toda la fuerza de la isla "junta para las ocasiones que se ofrecieren, "y se aseguran de los negros simarrones, y "el trato y comercio crecerían enviando sus "frutos a España, entrando y saliendo todo "por el puerto de Santo Domingo, y se be- "neficiarán las mismas, e irá en aumento la "población".**

Se ordenó, fríamente y sin calcular consecuencias, la mudanza de tres poblaciones de primera clase, de larga tradición y de inigualable posición estratégica, para establecerlas, o tratar de ello, en los contornos de la ciudad de Santo Domingo, en donde —por más de trescientos años— no han hecho otra cosa que vegetar dentro de una humilde condición de poblaciones de último orden.

Puerto Plata, Bayajá y La Yaguana, eran los centros marítimos más importante de **la Española** después de la Capital; eran, sin disputa, las extremidades de la colonia, las antesalas que con tanto cuidado como genio abrió el Comendador de Lares, el magnífico Nicolas de Ovando, al centro del país. Ninguna otra ciudad fué fundada en la isla **Española** con mejor ni mas acertada visión colonizadora que estos tres núcleos de población tan ligera y criminalmente destruídos en 1605, a los cien años justos de haberse establecido, y tal vez cuando más útilmen-



te cumpían los fines con que surgieron de la mente de su ilustre fundador.

En contraposición con la labor destructiva de Ossorio en 1605, vamos a estudiar la vidente labor constructiva de Ovando en 1505.

La ciudad de **Puerto Plata** fué fundada por el Comendador de Lares en 1505, después de pedir anuencia al Rey, quien, acogiendo las miras del gobernador concedió el permiso en esta forma: "A lo que desys que será provechoso asy para los mys reynos como para los vezinos desa ysla que el puerto de plata se siga e ally vayan navyos a descargar **como van al de santo domingo,** pues a vos paresce ser provechoso, hagase de aqui adelante e hacedlo asy publicar para que venga a noticias de todos, e hazed que se Adereçen los caminos e cosas que para la contratacion del dicho puerto sean menester, pues los vezinos desa ysla los quieren aderesçar." (36)

Ovando advirtió con gran oportunidad la conveniencia que había en habilitar el **puerto de plata** de Colon al arribo de buques y navíos procedentes de Europa. Con ello trató, por supuesto, de suplir el abandono de la **Ysabela** y de recuperar, para el desenvolvimieno de la colonia, su litoral atlántico, pretermitido en mal hora, segun un joven pensador dominicano, como sede y eje de la colonización de la isla. (37)

En los mismos tiempos de la despoblación se recomendaban con insistencia las condiciones del **puerto de plata** y se le miraba como punto de

(36) Colección de documentos inéditos, tomo V, pág. 110 1899 — (citado por el Padre Utrera, en **Santo Domingo, dilucidaciones históricas,** tomo 1 — pág. 382).

(37) Guido Despradel Batista — **Las raíces de nuestro .....espíritu** — folleto — 1936.



primera necesidad para el contacto de la colonia con el extranjero, sobre todo con la Metrópoli. (38)

Con la misma inspiracion colonizadora fundó el Comendador a **Puerto Real** o **Bayajá** en 1504 junto al magnífico puerto que lleva el nombre de **Fort Liberté,** en la vecina República de Haití. Esta población señoreó la región de **Bayajá** que se extendía por las que hoy son llanuras de **Dajabón,** en la República Dominicana, y de **Cap Haitien,** en la de Haití. La importancia de esta población durante los cien años de su ascendencia española, y más tarde, mientras estuvo bajo la colonización de Francia, fué extraordinaria; sobre todo a través de la dominación francesa. (39)

En el mismo año y bajo el mismo impulso que llevara su planta a **Puerto Plata** y a **Bayajá,** llegó frey Nicolás de Ovando a las semi-áridas regiones de **La Yaguana** para fundar a **Santa María de la Vera Paz,** en las inmediaciones del amplio y cómodo puerto que es hoy el de **Leogane,** en la República de Haití.

A pesar de su sonoro nombre español, la población no prosperó sino con el de **La Yaguana** que era el que daban los indígenas a toda la porción del reino de **Jaragua** que se denomina en Haití **la plaine de Cul-de-Sac.** Más tarde los co-

---

(38) Protesta del Cabildo de Santo Domingo, ya citada. Sobre la significación y la historia del poblado mismo de Puerto Plata, véase el Capítulo intitulado **Puerto Plata**, de la obra del Padre Utrera, "**Santo Domingo, etc.**", tomo I, págs. 382 a 386.

(39) Moreau de Saint Méry — **Description topographique, phisique , civil, politique et historique de la partie francaise de l'isle Saint Domingue etc.— tomo II** — páginas **443** y siguientes — A Philadelphie — **1798.**

lonos franceses convirtieron al **Yaguana** de los indios en el **Leogane** de ahora. (40)

Debe notarse la circunstancia de que con la fundación de estas tres poblaciones y la de **Santa María del Puerto,** hoy **Port-au-Prince,** Ovando habilitó y adscribió a su sistema de colonización las entradas más importantes del litoral atlántico de la isla.

Con la erección de estas cuatro villas; la de **Salvatierra de la Sabana** (hoy **Los Cayos**), la de **Villanueva de Jáquimo,** (hoy **Jacmel**), la de **Lares de Guaba** (hoy **Hinche,** según unos, Gros Morne, según otros) la de **San Juan de la Maguana** y la de **Azua de Compostela,** completó y afianzó el Comendador de Lares la conquista del reino de Jaragua, en la cual hizo, como sabemos, derroche de ferocidad. Toda esta labor estuvo terminada en 1505. (41).

A la primera ojeada se observa que el levantamiento simultáneo de todos estos centros de vida urbana española estuvo presidido por un plan orgánico de colonización que constituye, sin disputa, un legítimo timbre de gloria para el sombrío don Nicolás de Ovando y sus colaboradores inmediatos Diego Velazquez y Rodrigo Mexia.

Ovando trató por todos los medios de terminar la conquista de la isla y no tan sólo de eso, puesto que sabía que con ello no realizaba obra definitiva, sino que trató también, mediante la ejecución de un plan adecuado, de afincar en la integral extensión de la isla conquistada el espíritu de la colonización española.

---

(40) Moureau de Saint Méry — op. cit. tomo II — pág. 443.

(41) Las Casas — **Historia de las Indias** — tomo II — pág. 169. Edición Aguilar — Madrid, 1927.



¡Cómo y cuándo iba él a pensar que cien años más adelante uno de sus sucesores en el gobierno de la isla se encargaría de destruir —a sangre y cuchillo, según fué creada— la vidente obra del 1505!

Nosotros no podemos conformarnos con la explicación providencialista que quiso dar a esta coincidencia don Emiliano Tejera. (42). No podemos mirar en esta divergencia de programas sino los efectos de la decadencia que en el lapso transcurrido entre Ovando y Ossorio, sufrió, en todas sus manifestaciones, el genio español. Ovando trasudaba en la Colonia el impulso creador, el espíritu de aventura que distingue a la España de Fernando el Católico; Ovando es precursor de la España gigantesca de Carlos V. En cambio Ossorio vivía el espíritu caedizo y vacilante de la España agotada de Felipe III.

Solo así puede explicarse el inconcebible fenómeno económico y social de que, para reprimir efectos más o menos accidentales, situaciones de orden e importancia puramente secundarios, como eran los que se derivaban del comercio intérlope, se recurriera al desdichado expediente de destruir la base misma, el fundamento de la colonización mantenida durante cien años: se destruyeron literalmente la riqueza y la población de muchísimo más de medio país; quedando, como es natural, en el otro medio, sólo un débil reflejo de lo que el conjunto hubiera llegado a ser por la vía de un desarrollo normal. Esta formidable amputación en edad tan temprana produciría, necesariamente, serias consecuencias en la salud y en el desenvolvimiento del pais. La vida colectiva dominicana sería, de ahí en adelante y

---

(42) Documentos Antiguos — **La Cuna de América** — Tercera época — Año III — No. 20., Nov. 30 de 1913 — Nota marcada con el Núm. 1.

hasta cierto punto, un caso de patología social.

Según veremos luego la destrucción y despoblación ordenadas por la real cédula de Valladolid se extendió a otras poblaciones y regiones que no fueron las que taxativamente señaló el regio documento. En conjunto la devastación realizada por Ossorio se generalizó por toda la extensión que a su vez abarcó y comprendió el plan de colonización ejecutado por frey Nicolás de Ovando en 1505. Esa extensión corresponde, en una gran parte, al actual territorio de la República de Haití.

Todas las fuerzas económicas, agrícolas, sociales, políticas y espirituales esparcidas en la vastedad de aquellos contornos se quiso reunir y concentrar en dos poblaciones que por ninguna razón podían suplir ni reasumir los destinos de los pueblos destruídos ni representar el papel geográfico e histórico de las regiones devastadas.

Por supuesto, que como era de todo punto imposible **mudar** pueblos enteros, **transplantar regiones agrícolas,** trasmutar tradición con cien años de hondura, sentimientos familiares, afectos locales, intereses creados en todos los órdenes de la acción humana, fué necesario destruir todo aquello, quemar, arrasar, asesinar, para cumplir el simulacro de una **reducción** a todas luces quimérica e imposible!

Una vez más sacaron los españoles verdadera la desoladora afirmación de Montesquieu: "Por conservar la posesión de América hizo España lo que no hace el despotismo: destruir a los habitantes". (43).

---

(43) **Del Espíritu de las Leyes** — traduc. de D. Nicolás Estévanez Garnier — París — sin fecha.

Priva en nuestro ánimo dar a este ensayo carácter puramente objetivo y no avanzar un solo dato o una



Por el tenor de los documentos comentados se ve que el Rey en su mesurada providencia ordenó la destrucción de tres poblaciones litorales y que Ossorio, por su cuenta y sin mirarle la cara

---

sola afirmación que no esté ampliamente respaldada por alguna prueba documental. Para percatarse del espíritu de los procedimientos empleados por Ossorio en la ejecución de la orden de despoblación, nos remitimos a los procesos verbales levantados por él mismo, según los publicó don Emiliano Tejera durante los años 1913 y 1914 en esta ciudad y a los siguientes párrafos inéditos copiados en el Archivo de Indias por don Américo Lugo:

::Item que deviendo conforme a la dha rreal cedu-
"la hacer la reducion con gran suavidad no la a te-
"nido en ninguna cosa sinó es crueldad y rigor nun-
"ca visto pues dentro de veynte y quatro oras co-
"mo yba llegando a cada uno de los dhos Pueblos
"mando a los vecinos de ellos desembaraçasen sus
"casas y no pudiendo hacerlo en tan breve termino
"ni poner en cobro sus alajas y haciendas ni aver
"ninguna parte donde guardarlas a el punto que a-
"penas pasaron las dhas veynte y quatro oras man-
"do poner fuego y quemo todas las casas y lo que
"en ellas avía y a los tristes y aflijidos vecinos sin
"reparo para sol y aguas sin darles lugar a que se
"proveyesen de vastimentos con gran falta y necesi-
"dad dellos y de rrequas y cavallos les obligo por
"alguaciles y ministros a ponerse en camino para
"los dhos nuevos Pueblos padeciendo muy grandes
"trabajos perdidas y enfermedades que todos los
"mas se escusaran si el dho Preste no apresurara
"tanto la dha rreducion....

"Item la dha aceleracion y priesa con que procedio
"a la dha despoblacion y a sacar ganados... sin
"darle lugar a sacar las haziendas fue causa que
"muchas se quemaran que las mesmas casas e ygle-
"sias parroquiales conventos y ospitales aquien man-
"do poner fuego y que se perdiesen tan gruesas

a nadie, arrasó seis pueblos y otras extensas regiones rurales, las cuales retornaron, con la muerte de las fuerzas allí afincadas, a la condición de cosa en abandono: **res derelicta.**

Este suceso tan señalado en la historia y en la sociología de la isla no ha sido estudiado aun con el detenimiento y la acuciosidad que su misma significación reclama.

VI.

En la primera de sus inolvidables conferencias de Acción Cultural don Américo Lugo avanzó es-

---

"haziendas y más de treynta y cinco capellanias im-"puestos en ellas.... (ilegible).

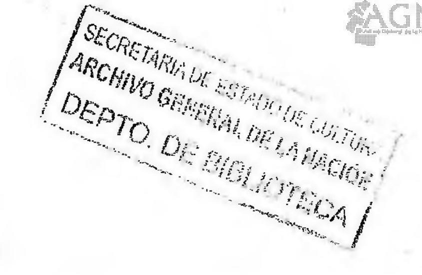
"Item despoblo inconsideradamente el Pueblo de "San Juan de la Maguana y sus hatos y los de asua "que estan en los terminos de Neyva y los de Santia-"go de los Cavalleros que por todos eran mas de cien-"to y beynte hatos de ganado bacuno de adonde se "traya a pesar a las carnicerias desta ciudad y la "tenian muy bastecida y sin ninguna necesidad de "carne y estando apartados de los puertos de la mar "a quince o veynte leguas. y siendo mas facil evi-"tar los mercados que en ellos se hiciesen que no "en los hatos que quedaron en azua una, dos tres "o quatro leguas de la mar y los desta ciud y Pue-"blos nuevos y los de las villas del zeybo Cotuy y la "vega que estan de la mar a cinco seis y hasta diez "leguas y donde se a rrescatado y puede rescatar-"se más facilmente que en los hatos de Neyba, San "Juan y Santiago... (con aver despoblado dhos ha-"tos) acabo de rrematar la miseria desta ciud y la "necesidad y hambre que padece que para encu-"brirlo a obligado a los dueños de las monterias "diesen carne salada la mitad del año que por ser "de toros muy grandes y de vacas viejas a avido mu-"chas enfermedades y muertos que sean tenido por

te interesante dato rectificativo: "Ambos historiadores (Del Monte y Tejada y García) dicen que los habitantes de Santo Domingo no se atrevieron a suplicar de la órden de destrucción de los pueblos de la banda del Norte y que no pensaron en resistir a la injusticia que se cometía.

"pestilencia la deste año particularmente, la de eclavos a cuya satisfaccion esta obligado el dho Presste. "Item que esta ciudad se a ido consumiendo que no "pasan de trescientos (44) vecinos los que tiene y "algunas casas yermas y otras arruynadas que no "ay quien las rrepare y muchos sitios vacios don- "de se pudieran edificar casas para su conserva- "cion y aumento desta ciud. y a los dhos vecinos "despoblados les apremiara el dho Presste o per- "mitiera a hacer vecindad en el pueblo como lo pre- "tendian y en tal caso que este puerto tubiera ma- "yor defensa. Y estando a los ojos del dho Presste "y audiencia los dhos vecinos ninguno se atreviera "a rregucidir a los dhos rresgates y a el que "de- "llos hacia ausencia y se les diera licencia con li- "mitación, Y assí el dho Preste en esta considera- "cion hecho bando de que pudiese hacer vecindad en "esta ciudad el que pareciere y bisto que todos "los mas lo deseavan y compravan casas y tratavan "de hacerlas revoco el dho bando y hecho otro de "que todos se fuesen a vivir ala dha nueva Pobla- "ción, y en la ejecución dello hiço prisiones y muy "grandes molestias sin consentir que los enfermos "se curasen de sus enfermedades ni los que tenían "necesidad de rrepararse se detubiesen... de que "an rresultado tantas muertes y trabajos...

"Item a sido tanto el rigor del dho Presste. en la e- "jecucion de las dhas despoblaciones y su acelera- "ción y castigo por esto y otras causas y algunas

(44) Al margen, de otra letra dice: "más de 600". (Nota de Lugo).



Esto no es cierto. La protesta hecha por el Cabildo y Regimiento de la ciudad de Santo Domingo contra la real orden de destrucción, es una protesta admirable y viril. I hubo también sublevación, la sublevación de Guaba, acaudillada por Hernando de Montero, la cual obligó al Presidente Ossorio a trasladarse al valle de Guaba para perseguir hasta el puerto de Guanayves a los sublevados, los cuales se juntaron con los piratas de los navíos extranjeros y combatieron al Presidente con mucha artillería y mosquetería. Hubo pués protesta y sublevación, y esa protesta y esa sublevación son dominicanas. (46)."

El 26 de agosto de 1604, "estando en cavildo estraordinario la justicia y regimiento" de la ciudad de Santo Domingo acordo, entre otras cosas, que se informase al Rey de los "combinien-

---

"muy leves que a horcado por si y por sus ministros a lo que es público mas de setenta y tantos y "algunos sin confesion ni sustanciar la causa y o- "tros sacandoles de las yglesias contra la excesión "y nulidades dellas y sin admitilles defensa ni o- "torgalles relacion y que con esto ha dejado muy "gran lastima y sentimiento en toda la isla y la "gente della tan atemoriçada que no savian agujero "a donde meterse, como parecera de los procesos "que V. S. deve mandar se exciban"... (45).

Véanse también Documentos antiguos procedentes de la Colección Lugo y publicados por don **Emiliano Tejera — La Cuna de América — Sto. Dgo. Año III — 3a. época** — Véanse especialmente los procesos verbales relativos a la devastación de Neyba.

---

(45) Archivo General de la Nación — **Colección Lugo**— Libreta No. 44.

(46) Bahoruco — Año II — Núm. 100 — Julio 9, 1932 — Santo Domingo.



tes y inconbinientes que ay de mudar de los pueblos de la tierra Dentro de donde están y los medios que puede aber mas aproposito para ebitar los rresgates y que de todo esto se llebe un trasunto al señor presidente con una petición para que lo bea en nombre de su Magd y haga lo que mas conbenga a su rreal serbicio".

Para dar cumplimiento a esta disposición fueron designados **comisarios** el Alcalde don Francisco Pimentel y el Regidor don Baltasar de Sepúlveda, según consta en la certificación que el 28 de agosto de 1604 expidió el Escribano Baltasar de Rivera de los acuerdos tomados dos días antes en el Cabildo extraordinario a que nos venimos refiriendo (47). El Alcalde Pimentel y el Regidor Sepulveda llenaron dignamente su cometido al notificar al Presidente Ossorio, a nombre del Cabildo de Santo Domingo y con destino al Rey, un extenso, documentado y valiente memorial de protesta contra la proyectada medida de la reducción de las poblaciones del norte y de reparos a los medios de que quería hacer uso el Presidente para dar cumplimiento a la absurda orden del 6 de agosto de 1603.

El documento contiene un acucioso estudio de la situación, prevé con exactitud las consecuencias y los efectos desastrosos que traería la realización de la orden y suministra, con grandísima discreción, medios mas suaves y mas adecuados para terminar el mal de los Rescates.

El Presidente Ossorio recibió el Memorial y se

---

(47) En la Ciudad de Santo Domingo de la Isla española en veynte y seis de agosto de mil y seiscientos y cuatro años estando en cavildo estraordinario la justicia y regimto. de ella entre otras cosas que trataron y acordaron estando en el dho. cavildo esta la siguiente:

Pasese por la mayor parte rregulados los botos

dignó replicarlo para que el Monarca y su Consejo tuvieran oportunidad de contrastar las razones del Cabildo y las de él en contra y en favor de la orden de despoblación.

Demás está encarecer la importancia de la protesta del Cabildo de la ciudad de Santo Domingo y su significado en el intenso movimiento de reacción que en todos los ámbitos de la Colonia produjo la orden de reducir las poblaciones del norte. El Memorial de protesta sometido por la ciudad de Santo Domingo resumió el fermento de disgusto que se levantó en el país contra el Gobernador Ossorio y la tiranía insólita que sostuvo este gobernante en **La Española.**

Después de las razones indestructibles que dió el Cabildo de la ciudad capital contra la despo-

---

del cavildo pasado y deste que se ynforme al rrey y nro. señor de los conbinientes y inconbinientes que ay de mudar de los pueblos de la tierra dentro de donde están y los medios que pueden aber más aproposito para ebitar los rresgates y que de todo esto se llebe un trasunto al señor presidente con una petición para que lo bea en nombre de su Magd. y haga lo que mas conbenga a su rreal serbicio y nombrase por comisarios al allde don ffranco. pemintel y a baltasar de sepulveda a los cuales se les da poder y comisión en fforma — Segun consta y parece todo lo que d'go es del libro original del cavdo. en que se escriven los acuerdos del que queda en mi poder a que me rrefiero y depedimto. de los dhos. comisarios y por mandato del cavildo justia. y rregimto. di el preste. que es ffecho en veynte y ocho de agosto de mill y seyscientos y quatro años.

P baltasar de rribera
S⁹ de cavildo"

Archivo General de la Nación — Colección Lugo — Libreta No. 44.



blación no era posible hacer nada nuevo dentro del palenque ideológico en que, hasta entonces, se había movido la protesta. Si las documentadas consideraciones de los regidores no bastaron para convencer al Presidente de que debía, por lo menos posponer sus propósitos hasta que el Rey, consultado nuevamente sobre el asunto, volviera a dar parecer al respecto de las despoblaciones, no era posible esperar que, por los caminos de la persuación, el Presidente reconsiderara sus proyectos o se retractara de sus intenciones.

La levantada actitud del Cabildo, Justicia y Regimiento de la ciudad de Santo Domingo llevó a su mejor grado de expresión la protesta civilista contra la absurda providencia que se trataba de consumar. Hasta aquí se mantuvieron en agitado movimiento mas o menos platónico el disgusto y el dolor que en toda la isla produjo el mandato real de destruír media colonia; pero en lo adelante, a medida que Osorio convertía en realidad sus proyectos, la fuerza trató de oponerse a la fuerza: la revolución armada, el alzamiento repetido de los damnificados mantendría la colonia en zozobra por espacio de casi dos años.

La palabra paternal del Arzobispo Dávila y Padilla, el retraimiento de la Real Audiencia, los consejos y advertencias del Oidor Manso de Contreras, la protesta oficial y solemne del Cabildo de Santo Domingo fueron creando, gradualmente, el ambiente de una acción posterior que no por inutil fué menos heróica: el esfuerzo, último y desesperado de todo un país para evitar la ruina total, el desmembramiento que se presentía ya cercano e irremediable!

Los hombres que concibieron y redactaron el Memorial de protesta del Cabildo de Santo Domingo vieron con grandísima claridad y muy

a fondo las consecuencias del desafuero de Ossorio; no se les escapó un detalle ni perdieron de vista uno solo de los ángulos del desastre. Bien podría decirse que su penetración fué profética: trescientos años de historia han confirmado sus vaticinios con grandísima precisión. Comprobemos un solo pasaje del Memorial: "lo otro que quedando los pueblos marítimos despoblados y siendo como son de tan buenos puertos y disposición los ocuparan los enemigos para tratar de sus resgates con mas seguridad y comodidad que lo hazen estandose siempre en la mar y allí sin algun trabajo o riesgo tomaran los navios que pasaren o arribaren de españoles a los dhos puertos especialmte al de pato. de plata como se ve cada día y al de la yaguana pues ninguno quedara por aquella vanda del norte donde los dhos navios nros puedan llegar o de proposito o por caso fortuito a remediarse para seguir su viaje sin que ayan de dar froçosamte en manos de los enemigos o perderse."

Veinte años después de los desmanes de 1605 y 1606 comenzaron a cumplirse las previsiones de Pimentel y Sepúlveda con la ocupación de **La Tortuga** y con su acondicionamiento para fines ulteriores que irían realizándose, lentamente, contra los destinos históricos integrales del pueblo dominicano.

Puede tenerse, sin embargo, por una verdad bien establecida que el pueblo dominicano de 1605 y 1606 no fué indiferente a la mutilación de sus destinos, sino que por el contrario, tanto por los medios del civismo como por los medios de las armas se manifestó contra los enemigos de su grandeza, apercibiéndose sin dilaciones del significado que en el porvenir tendría el éxito de los planes del Presidente Ossorio.

Quien lea con algún cuidado el Memorial de



protesta del Cabildo de Santo Domingo contra la Real Orden de Valladolid encontrará en sus párrafos los impulsos y el calor de una verdadera conciencia dominicana, despierta y vigilante, ante lo que iba a ser una calamidad **nacional**, propia, independiente de los vínculos que pudieran ligar a la colonia con la Metrópoli. Las razones fundamentales contenidas en el documento municipal solo miran los intereses criollos, la economía criolla y el espíritu criollo. Por primera vez, a instigación del propio gobierno español, surgen las conveniencias y las necesidades de los regnícolas para cristalizarse en una acción puramente **criolla** contra el gobierno metropolitano y su representante en la isla. La protesta del Cabildo de Santo Domingo reveló que durante los cien años transcurridos entre Ovando y Ossorio había germinado en la isla la unidad de intereses, de sentimientos y de ideas necesarias a toda conformación social autónoma. Esa unidad había cobrado su mejor caracterización alrededor del comercio intérlope, del tráfico de contrabando, que era, sin duda, la resultante de las necesidades y de las conveniencias de la población criolla contrapuestas a los sistemas de colonización y a la conveniencias políticas de España.

Nótese que la misma providencia real del 1603 reconoce que no había sido posible terminar hasta entonces con el comercio de contrabando no obstante los prolongados esfuerzos que con ese objeto se habían realizado. Solo un **remedio** hubiera sido verdaderamente eficáz contra el mal de los rescates, lo apuntó el Arzobispo Dávila: "la creación de uno o dos puertos libres en los litorales del norte"; pero antes de aplicar este remedio que hubiera sido el único capáz de avenirse con la **realidad** económica y social existente ya en la colonia, España prefirió **destruir la cosa**: destruír los habitantes, como observa Mon-



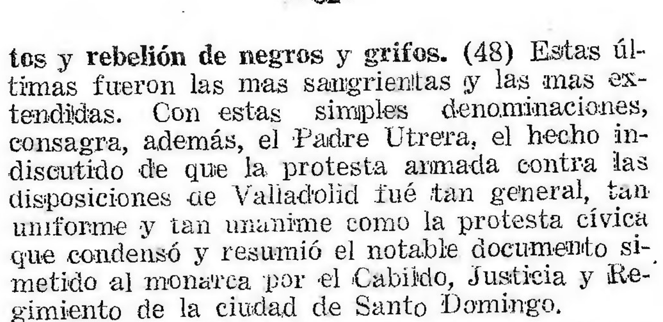
tesquieu, destruír la riqueza, la economía y el espíritu que ella misma había creado...

Los fermentos que entonces segregó la conciencia dominicana no serían solamente de carácter civilista. Cuando los intereses y la economía imponen actitudes a los pueblos, éstas se manifiestan hasta los extremos aunque se trate de sociedades incipientes como era la que entonces se emplazaba en **La Española.**

El movimiento contra las ordenes de destrucción se prolongaría hasta la alianza de los extranjeros herejes y los isleños descontentos y tiranizados. Los pobladores de las bandas del norte y del noroeste se levantaron en armas contra el gobierno de Ossorio y contra la autoridad metropolitana. En el levantamiento, puramente dominicano, se usaron armas y recursos suministrados por los franceses y holandeses que frecuentaban los puertos del noroeste. Es ésta circunstancia muy significativa porque ella nos muestra y enseña hasta donde había comenzado ya a definirse y precisarse en la colonia un espíritu social y económico independiente.

Con estos informes comprenderemos también los caracteres de ferocidad y estolidez que llegó a cobrar el movimiento represivo desarrollado por el Presidente Ossorio contra el disgusto que promovió la orden de despoblación y de qué manera influyó ese movimiento para destruír y aniquilar la simiente de una futura nacionalidad dominicana.

En el tomo primero de su obra **"Santo Domingo, dilucidaciones históricas"** el Padre Cipriano de Utrea apunta tres rebeliones promovidas sucesivamente por la órden de reducción y despoblación. Estas rebeliones las caracteriza el mismo historiador citado con las denominaciones siguientes: **rebelión de blancos, rebelión de mula-**



tos y rebelión de negros y grifos. (48) Estas últimas fueron las mas sangrientas y las mas extendidas. Con estas simples denominaciones, consagra, además, el Padre Utrera, el hecho indiscutido de que la protesta armada contra las disposiciones de Valladolid fué tan general, tan uniforme y tan unanime como la protesta cívica que condensó y resumió el notable documento sometido al monarca por el Cabildo, Justicia y Regimiento de la ciudad de Santo Domingo.

En realidad no se trató de tres movimientos aislados e inconexos, como trata de reseñar el ilustre historiador, todo eso obedecía a un mismo impulso, a una misma razón social, a una misma necesidad económica. Lo cierto es que se estuvo en presencia de un verdadero movimiento revolucionario que determinaron causas puramente **criollas,** intereses exclusivamente **dominicanos.**

Desde el advenimiento de Ossorio al gobierno de la isla ésta se mantuvo dentro de un agitado período de confusión y de inquietud que terminó a fines de 1606, cuando ya el gobernante inhábil había silenciado con la muerte, la voz de la protesta y de la inconformidad. Cuando Ossorio inició su gobierno en 1601, encontró un país relativamente próspero, repuesto, hasta cierto punto de los golpes del Drake y otros aventureros; un país homogéneo en su formación social, completo en su extensión geográfica, destinado a una evolución total de sus elementos característicos y constitutivos. Empero, cuando en 1608, acusado y odiado, abandonó el Presidente las riendas del gobierno, entregó un país sin alientos, transformado en su estructura, reducido a la miseria mas espantosa y en perfecta aptitud de comenzar a recibir la lenta pero segura penetración de

---

(48) Op. cit. — páginas 227-30.



fuerzas sociales extrañas a sus esencias y mas fuertes que éstas.

Ossorio abatió la protesta del país contra sus planes de gobierno, pero para hacerlo tuvo que destruír el país mismo, o por hablar con más propiedad, tuvo que destruír lo que, sin su intervención, hubiera podido ser el país. Es pueril querer asignarle a la historia un curso desemejante del que ella misma se ha impuesto, pero nada nos impide buscar la causa de sucesos y acontecimientos que han influído directamente en la transmutación de la sociología de un pueblo: sin Ossorio es muy probable que nosotros fueramos hoy un país de naturaleza muy distinta ya que, cuando menos, seríamos dueños de la totalidad de la isla y nuestra población sería de tipo muy superior al actual. Con solo esos dos factores positivos en su favor, la nacionalidad, un tanto confusa e inespresiva, que hoy se mantiene sobre algo mas de la mitad de la isla, habría seguido en su desarrollo, indefectiblemente, una trayectoria menos accidentada, mas firme y segura y no tan vinculada a ese sentimiento de provisionalidad y de inestabilidad que con tanto acierto y penetración señala Despradel Batista con base común del espíritu colectivo dominicano. (49).

A fines de 1605 habían sido despobladas y destruidas las ciudades de **Bayajá y Monte Cristi** y las **Villas de Puerto Plata** y **La Yaguana** con todas sus habitaciones y plantaciones aledañas. En el curso del año 1606 lo fueron la villa de **San Juan de la Maguana** y los hatos de **Neiba, Santiago** y **Azua**; para esa época estaba tirada la famosa **guardarraya** de que hablaremos mas luego y terminado el censo con que quiso el Presi-

(49) Despradel Batista — Op. citada.



dente Ossorio sellar su sangrienta obra de destrucción. (50) Sin embargo para llegar a terminar y completar su obra el Gobernador tuvo que luchar por espacio de dos años consecutivos contra las armas de una insurrección formidable, orgullo cierto del pueblo dominicano.

VII.

Antes de someterse al cumplimiento de las órdenes que los traían a formar las nuevas poblaciones aledañas a la Capital, una gran parte de los habitantes de **La Yaguana** prefirió emigrar a Cuba y establecerse en la población de Bayamo. Esta actitud la tomaron los **yaguaneses** "en desobediencia de las dichas órdenes de su magestad, y sin su licencia, ni otra orden alguna" y, por supuesto, a trueque de que se les aplicaran "las penas de muerte y perdymiento de bienes" que aparejaba el desacatar las órdenes del Gobernador y Presidente. Los emigrados eran mas de sesenta, "con sus casas y familias, esclavos y demás haziendas que tenían", y, a juzgar por los nombres de algunos de ellos que corren insertos en los documentos publicados por Tejera, parece que era población principal y selecta la que se pasó a Cuba. (51) En este movimiento es necesario fijar el comienzo de la funesta corriente de emigración que caracteriza nuestra historia

---

(50) **Documentos Antiguos** — Publicados por don Emiliano Tejera en La Cuna de América, ya citados. Especialmente el número 20 de La Cuna de América, año III — (30 de nov. de (1913). La Nota que en este número insertó el ilustre escritor es de todo punto interesante.

(51) La Cuna de América — Enero 18 de 1914 — No. 26 — Tercera época — año III — (Documentos antiguos).



colonial y que tan estrechamente ha influído en la formación del pueblo dominicano.

El movimiento de los **yaguaneses** no tuvo, sin embargo, ninguna consecuencia estable porque hasta su refujio los siguió la saña de Ossorio, empeñado en no permitir que los futitivos contravinieran tan visiblemente sus designios y sus órdenes. De seguro que si estos emigrantes hubieran podido permanecer en Bayamo algún tiempo, el suficiente para que Ossorio desapareciera del gobierno, les hubiera sido fácil restituírse, algunos años después, a sus antiguos sitios y revivir la importante y muy estratégica población de **La Yaguana.** Pero, lo hemos dicho, el temple y la tozudez del Presidente no eran cosas para juego. El doce de noviembre de 1605 dió comisión al Licenciado Manso de Contreras para conocer de los "delitos que en esto cometieron los sobredichos como de los que habían cometido en quebrantamiento de las leyes fechas por su magestad en raçon de rescates, después del perdón general que se concedió en esta ysla española".

Esta comisión impuso al Oidor Manso de Contreras el deber de trasladarse a Bayamo y cumplir allí el encargo de "hacer las informaciones y averiguaciones en raçon de lo sobredicho, y prender los culpables y secuestrarles sus bienes, y tomarles sus confesiones, y hacerles cargos, y recivir sus descargos; y a los ausentes, secuestrados sus vienes, llamarlos por editos y pregones y en efecto fulminar las causas y sentenciarlas, y castigar a los culpables" (52)

No debe olvidarse, para apreciar con exactitud estos acontecimientos, que Manso había si-

(52) La Cuna de América — Enero 8 de 1914 — Núm. 25 — Tercera época — Año III.



do un opositor resuelto a que se cumplieran las órdenes de despoblación y que hizo cuanto estuvo en sus manos para impedir la ejecución de las mismas.

Al confiar al Oidor encargo tan abiertamente contrario a sus opiniones, Ossorio no hizo sino crear un nuevo conflicto a su enemigo y poner a prueba de nuevo su temple.

El Licenciado Manso de Contreras dió cuantos rodeos fueron necesarios e hizo todo cuanto pudo para soslayar la draconiana comisión del Gobernador. Encargado para esta gestión el 11 o el 12 de noviembre de 1605, notificado de ella dos días después, todavía en octubre de 1606 el Oidor no había llegado a los lugares en que se encontraban los emigrados de **La Yaguana** y donde debía cumplir sus mandatos. Semejante actitud fué duramente comentada por el Presidente, quien amenazó a Manso con denunciar al Rey el poco celo con que diligenció el encargo confiádole. Extremadamente interesante son las comunicaciones que con este motivo se cruzaron el Presidente y el Oidor. (53). La verdad es que Manso de Contreras no dió un solo paso efectivo en este asunto y que nada hizo por obtener la repatriación de los fujitivos, la que se negoció, al fin, por intermedio de fray Francisco de Bonilla, Padre Guardián del Convento de Bayamo, mucho más de un año depués de habérsele notificado al señor Oidor la misión referida.

Ossorio obtuvo, al fin, que los yaguaneses regresaran a los lugares que les tenía señalados en los contornos de la ciudad de Santo Domingo para refundar las poblaciones noroestanas.

La llamada rebelión de **Guaba** fué todavía un

---

(53) La Cuna de América — Nus. 25, 26 y 27 — Enero de 1914 — Año III. Tercera época.



movimiento más hondo y más intenso. La capitaneó Hernando Montero, mulato de valor y de arrojo incontenidos.

Para sofocar la alteración se fué el Presidente a los lugares insurrectos logrando, después de mucha lucha y de repetidos encuentros con los rebeldes, apaciguar el movimiento, aprehender al jefe y **descuartizarlo**, en ejecución de sentencia pronunciada por el mismo Presidente a fines de 1605. Los otros insurrectos fueron perdonados con tal que "en todo el mes de octubre del pasado año de mil seiscientos y cinco, y en el mes de noviembre luego siguiente, se obiesen venido con sus casas y familias a la nueva población, a vibir de asiento etc."

El valle de **Guaba** comprendía toda la región que en la actualidad corresponde en Haití al valle de **Goave** con **Hinche** como centro más importante de población. (54).

Después de ejecutar, parece que a principios de 1605, la orden primera del 6 de agosto de 1606, don Antonio Ossorio se dirijió al Rey para informarlo de sus actuaciones y solicitar nuevos poderes con que extender la despoblación y cubrir diligencias que no autorizó la primera providencia real, tales como las despoblaciones de San Juan de la Maguana, Neyba y Santiago.

El Monarca no solo proveyó los nuevos poderes, sino que aceptó lo hecho y autorizó todo cuanto el Gobernador tuviera por conveniente y oportuno, sin que ninguna otra autoridad, incluso la Real Audiencia, pudiera "entrometerse en ninguna cosa de lo contenido en esta mi cédula". El

(54) S. Rouzier — Dictionaire geographique et administratif universel d'Haiti — tome III — Port-au-Prince — 1927.



documento se expidió en Valladolid el 21 de mayo de 1605.

Entre el texto de esta cédula y el de la primera existe una gran diferencia de sentido. La primera apenas se decide a autorizar la despoblación, la segunda retira todo miramiento y hace ilimitados los poderes del Presidente. (55) Para los días en que fué expedida esta Real Cédula estaba ya muy lejos la voz del Arzobispo!

El 12 de octubre de 1606 había sido totalmente terminada la obra de devastación. Sus consecuencias y resultados inmediatos se deducen con toda claridad de los siguientes documentos:

> **"Como toda la población de esta ysla se contiene desde Santiago a esta ciudad.** Demás de lo cual, yo el dicho Gaspar de Azpichueta, escrivano,, doy fee e verdadero testimonio que el mas apartado lugar desta dicha ciudad es la ciudad de Santiago que, como está dicho, dista treinta leguas; y este lugar hase guardarraya por aquella parte a esta dicha ciudad; todas sus haciendas y las de otros quatro pueblos, que son los dos dellos nuevos, la ciudad de San Antonio de monte Plata y la ciudad de san juan baptista de bayaguana, y la ciudad de la vega y el Cotuí, están mas llegados a esta dicha ciudad, desde la dicha ciudad de santiago a ella; y a la dicha villa de Azua, por la parte Sur, desta dicha ciudad, y sus vecinos tienen sus haciendas y sus labranzas desde la dicha guardarraya a esta ciudad".
>
> **"La distancia de leguas que ay desde Azua a la yaguana y a guana hibes y neiba** dista (Azua) de los puertos de la yaguana

(55) Morel de Santa Cruz — op. cit. — págs. 185-6 — Aquí figura el texto íntegro de la segunda órden.

cincuenta y seis leguas, y desde Guanaibes cincuenta leguas, y de los de la costa de neiba catorce, como comunmente se echa en esta isla la cuenta de las leguas, **conforme a lo qual doi fee que toda la población desta dicha ysla está entre las dichas, ciudad de Santiago e villa de azua, i esta dicha ciudad,** ecepto otros tres pueblos pequeños, que son boia, el ceibo e higüei están a los otros lados desta dicha ciudad. El mas apartado dista veinte leguas, que es higüei. Y para que de ello conste, de pedimento y mandamiento de su señoría doi el presente, que es fecho en santo Domingo, doce de octubre de mill y seiscientos y seis años". (56)

Qué enorme cantidad de energía debió desarrollar el Presidente Ossorio para reducir, en dos años escasos, las proporciones de la Colonia a los límites de Azua y Santiago. En veinte meses se destruyó lo que se había construído en no menos de cien años. Solo un hombre y una época como aquellos pudieron concebir tan absurda empresa y ejecutarla con éxito tan rotundo.

El mismo Presidente dispuso que, para informar al Rey y a su Real Consejo de Indias, se hiciera un recuento pormenorizado de la población y de los bienes (raíces y semovientes) que quedaron en la isla después de terminada la despoblación. Al efecto el escribano Gaspar de Azpichueta instrumentó el 2 de octubre de 1606 un extenso documento intitulado de esta manera: **"Testimonio de quantos lugares ai en esta isla; cuantos vezinos; quantos esclavos: quantos Ingenios; quantos hatos; quantas estancias de gengibre; quantas de comida, y quantos puertos**

---

(56) Documentos antiguos — La Cuna de América — tercera época — año III — Núm. 39 — 22 de abril de 1914.



en esta costa desde azua a higüey," (57) La diligencia contiene nada menos que el censo y el catastro de **La Española** inmediatamente después de haber sido arrasada.

Afirma don Emiliano Tejera que en esta ocasión el monstruo del exclusivismo y del proteccionismo destruyó "como la mitad, por lo menos, de los bienes de los habitantes de La Española, i también no pocas vidas". (58) El documento citado no deja mentir al ilustre historiador dominicano: en toda la extensión del recuento no se menciona ni a una sola persona ni se cita una sola habitación que se tengan por radicadas en la inmena región de la isla que sobrepasa las poblaciones de Azua y Santiago. Es de presumir, en efecto, que en aquellas extensiones se destruyera una cantidad de fincas por lo menos igual a la que se contiene en el catastro de 1606. Este es el cálculo de Tejera.

El Presidente tuvo el cuidado de dejar constancia auténtica de las proporciones de su inusitada obra administrativa. Los dos documentos transcritos arriba fijaron contornos geográficos a esa obra; el catastro que con tanto cuidado copió Lugo y publicó Tejera, dió precisión económica, demográfica y social al ideal administrativo de don Antonio Ossorio. Para el obstinado gobernante la concentración de las fuerzas coloniales llegó a ser, más que un programa de gobierno, la obsesión de un desequilibrado.

En 1606, según lo comprueba la propia dili-

---

(57) La Cuna de América — Núm. 28 — Sto. Dgo. Enero 31 de 1914 — año III — tercera época — (Documentos antiguos).

(58) La Cuna de América — Núm. 20, noviembre 30 de 1913 — año III — tercera época — (Documentos aniguos, nota 1).

gencia gubernativa aludida, **La Española** quedó oficial y efectivamente reducida a algo menos de la mitad de su expresión originaria. Sobre esa mitad iba a nacer y desarrollarse la nacionalidad dominicana fatalmente compelida, desde sus inicios, hacia la angustia de problemas insolubles.

Para los fines del año citado la más espantosa miseria reinaba en la isla y todo presajiaba el próximo fin de la colonia por abandono de la Metrópoli. En la Capital apenas había unos trescientos vecinos, casi todas las casas yermas y otras completamente arruinadas. El hambre se enseñoreó de tal manera que al mismo Presidente le fué necesario disponer que los dueños de monterías distribuyeran carne salada durante la mitad del año. Como esta carne era casi siempre de toros muy grandes y de vacas viejas producía muchas enfermedades, especialmente la peste, que, de 1607 a 1608, causó grandes estragos entre los esclavos. (59) Si en estas condiciones se vivía en la Capital, qué no sería de las poblaciones de segundo orden. La situación era verdaderamente angustiosa. Al desaparecer la gran fuente de producción que destruyó el Presidente la colonia perdió, de cuajo, el más importante puntal de su economía y de su vida: el comercio libre, única posibilidad de balance entre lo que se vendía y lo que se producía. La destrucción sistemática y organizada de la riqueza colonial —el ganado y la agricultura— debía producir, fatalmente, el languidecimiento profundo de la población, la miseria, y, en consecuencia, el destronque de la futura nacionalidad. Si el recuento de 1606 se hubiera realizado sobre la totalidad de la colonia y no dentro de las arbitra-

---

(59) Archivo General de la Nación — colección Lugo — Libreta No. 44.

rias **guardarrayas** fijadas por el Presidente los resultados de la operación habrían sido sorprendentes. El ánimo se levanta solo de pensar que en la lista de Azpichueta pudieran leerse los nombres de los hatos, estancias, lugares, puertos y habitantes que arrasó, demolió, incendió y asesinó Ossorio en más de la mitad de la isla y que toda esa numerosa fuente de riqueza hubiera podido cumplir su misión social y política en el desenvolvimiento normal de la colonia.

No es aventurado afirmar que **La Española** no se repuso nunca del golpe de 1606. La acción de Ossorio, por sus consecuencias ulteriores, produjo un fenómeno de influencia decisiva sobre nuestra nacionalidad y único en América: desde entonces la colonia se vió despojada de la **élite** de su población y obligada a vivir del **sedimento**, de las clases más humildes, de aquella porción de sus habitantes que no podía, por su condición social, emigrar en un momento dado y abandonar las contingencias y peligros de la vida colonial.

En reciente y magistral trabajo el doctor Pedro Henríquez Ureña dedica cuidadosa atención al estudio de la emigración como fenómeno social dominicano. "Desde 1795 —escribe el eminente polígrafo— cuando en el Tratado de Basilea Carlos IV cede a Francia la parte española de la Isla de Santo Domingo, —"acto odioso e impolítico", lo llama Menendez Pelayo, en que los ciudadanos españoles fueron "vendidos y traspasados como un hato de bestias"—, las familias pudientes comienzan a emigrar. Pocos años después, la insurrección de los haitianos, y sus sangrientas incursiones en la antigua porción española, que consideraban hostil, acelaran la emigración hacia Cuba y Puerto Rico, Venezuela y Colombia". (60) Hemos visto ya que la

(60) Henríquez Ureña — op. cit. pág.



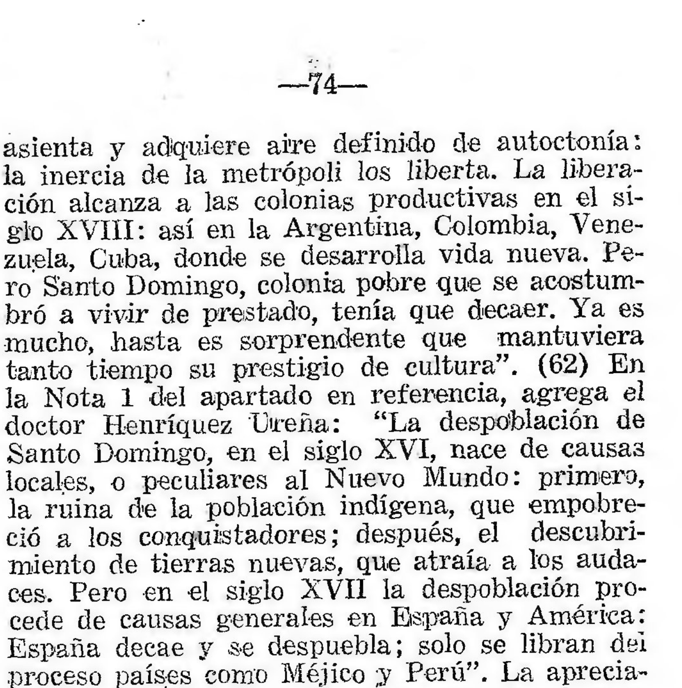
primera emigración en masa de **La Española** se produjo en 1605, cuando sesenta o setenta familias **yaguanesas** se pasaron a Bayamo en rebeldía contra las órdenes de despoblación. Aunque fueron reintegradas violentamente al país no pudieron aclimatarse en las nuevas regiones que se les señaló para vivir y a poco perecieron, diezmadas por el clima, el hambre y los malos tratos. (61)

Pocos años después de ejecutadas las órdenes de despoblación se inició, en 1630, la larga, cruenta y desigual lucha que contra los colonos franceses del occidente sostuvo la colonia española de la isla. El Tratado de Basilea, la insurrección haitiana y las incursiones de los negros libertos a la parte del Este, no son sino la consecuencia más o menos remota de la despoblación de 1605-1606. Sin ésta es muy difícil —si no imposible— que aquellos sucesos se hubieran producido y que las emigraciones de entonces, así como las anteriores y las posteriores, hubieran tenido lugar. Por eso decimos que las consecuencias y efectos del desmedro de Ossorio no han sido todavía suficientemente estudiados y precisados por los especialistas de nuestras historia.

El mismo Henriquez Ureña inicia el apartado **b** del Capítulo VIII de su citado trabajo con este párrafo: "Los años iniciales del siglo XVII son todavía interesantes: es la época de los gobiernos arzobispales de Dávila y Padilla y Fray Pedro de Oviedo, de las visitas de Tirso y Valbuena (se refiere a los escritores nativos). Después todo languidece. La languidez no es solo nuestra: fluye de la metrópoli, ya en franca decadencia. Para los virreinatos, ricos y activos, el siglo XVII es el siglo en que la vida colonial se

---

(61) Archivo General de la Nación — Colección Lugo — Libreta No. 44.



asienta y adquiere aire definido de autoctonía: la inercia de la metrópoli los liberta. La liberación alcanza a las colonias productivas en el siglo XVIII: así en la Argentina, Colombia, Venezuela, Cuba, donde se desarrolla vida nueva. Pero Santo Domingo, colonia pobre que se acostumbró a vivir de prestado, tenía que decaer. Ya es mucho, hasta es sorprendente que mantuviera tanto tiempo su prestigio de cultura". (62) En la Nota 1 del apartado en referencia, agrega el doctor Henríquez Ureña: "La despoblación de Santo Domingo, en el siglo XVI, nace de causas locales, o peculiares al Nuevo Mundo: primero, la ruina de la población indígena, que empobreció a los conquistadores; después, el descubrimiento de tierras nuevas, que atraía a los audaces. Pero en el siglo XVII la despoblación procede de causas generales en España y América: España decae y se despuebla; solo se libran del proceso países como Méjico y Perú". La apreciación es falsa. La languidez de la colonia y la despoblación creciente de la misma, tan bruscamente iniciadas en los comienzos del siglo XVII, no tienen sino una causa inmediata e indiscutible: la devastación llevada a cabo por don Antonio Ossorio. Esta causa, local y **suigeneris,** originó la postración y la ruina en que se desenvolvió la más antigua colonia de América hasta 1821.

La población de **La Española** era en 1570, de 35.000 habitantes. (Cálculo de Wilcox, según el tratado de D. Angel Rosenblat, **el desarrollo de la población indígena de América,** en la Revista **Tierra Firme,** de Madrid, 1935, I, 115-133, 117-148 y III, 109-143). (63) En 1606, según el censo de Ossorio, esa población había disminuído considerablemente. Dos años después la merma

---

(62) Henríquez Ureña — op. cit. — página 101.
(63) Citado por Henríquez Ureña — op. cit. -pág. 101.

era asombrosa, porque, de acuerdo con los cálculos de Sepero y Xuara, en la ciudad de Santo Domingo solo había unos trescientos vecinos. Para llegar a semejantes resultados era necesaria una causa mecánica: la destrucción consciente, organizada y sistemática de los habitantes y de sus medios de vida.

VIII.

Las proporciones tan extensas que en sus primeros años mantuvo la colonización de la **Española** se redujeron a términos normales tan pronto como su condición de única tierra colonizada se perdió con el descubrimiento de los continentes. Casi todos los historiadores hablan de la decadencia prematura de los establecimientos de la **Española**, olvidando o dejando de percibir una circunstancia de grandísimo interés: los primeros años de colonización no guardaron relación con el valor objetivo de la colonia. Esos esfuerzos primeros de la acción de España se desarrollaron con miras que estaban muy distantes de acomodarse al modesto escenario geográfico que ofrecía la isla. Tan pronto como hubo oportunidad de comprender esta verdad tan sencilla la colonización de la **Española** dejó de ser lo desproporcionada que fué durante la primera treintena para plegarse, por la fuerza de las circunstancias, a la realidad geográfico-económica que encontró Colón en su primer viaje a las indias occidentales.

Se ahondaba la tierra y se le esprimían las entrañas en busca de lo que ellas no podían ofrecer. La imaginación hiperéstesica del Almirante prometió lucros que la codicia no concebía sino a corto plazo y por aprehensión directa. De ahí los grandes desalientos y los grandes fracasos de los primeros años de colonización; de ahí también el exterminio tan rápido de la población in-

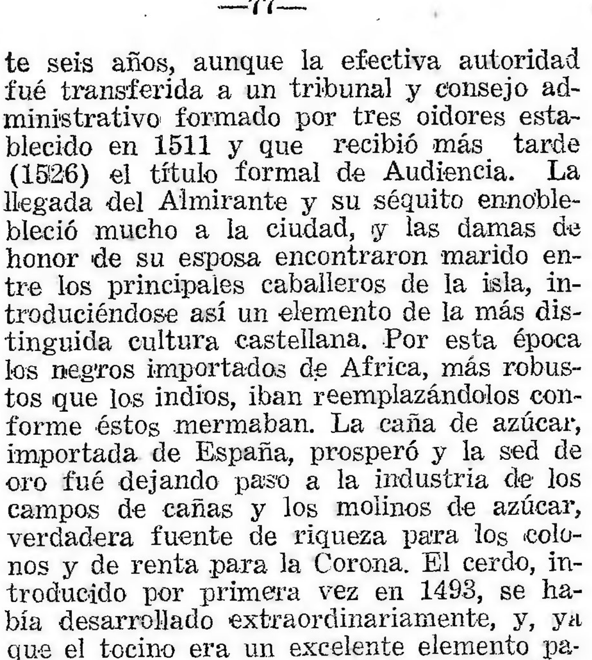


dígena, única fuente inmediata de riqueza en la Española. Los europeos que llegaron originariamente a la isla no eran los llamados a emprender la colonización y la explotación racional de la misma.

Aunque nunca en relación con los auges y la brillantez del primer tercio del siglo diez y seis ya a principios del siglo siguiente la colonización de la isla había recorrido un largo ciclo y llegado a una etapa integral y armónica. En 1606 la Española, sin ser lo que fué al principio de la conquista, representaba con normalidad el valor de sus fuentes naturales de riqueza y de su condición de tierra aislada y esencialmente agrícola. El establecimiento de las carreras de Indias la había dejado fuera de las rutas oficiales y, en consecuencia, al márgen de los grandes intereses intercoloniales. Con el hermetismo de los sistemas comerciales y económicos de España la colonia madre de América perdió el contacto directo con la civilización y las inmensas ventajas que le reportaba su condición de punto cruzero entre la Metrópoli y las grandes colonias continentales.

Con todo, y apesar de las desfavorables circunstancias anotadas, en 1606 la Española estaba íntegramente sometida a un sistema de colonización racional en cuanto a que se desarrollaba en consonancia con lo que realmente había en la colonia: agricultura y comercio. Ya hemos hecho notar la observación del Padre Charlevoix quien asegura que a fines del siglo XVI el gran comercio de la isla Española suplía con largueza las pérdidas que ocasionó la falta del oro.

> "El segundo Almirante, Diego Colón, fué a la Española acompañado de su noble esposa María de Toledo, en 1509, con la restauración parcial de sus heredadas preeminencias, y residió en la isla como Gobernador duran-



te seis años, aunque la efectiva autoridad fué transferida a un tribunal y consejo administrativo formado por tres oidores establecido en 1511 y que recibió más tarde (1526) el título formal de Audiencia. La llegada del Almirante y su séquito ennobleció mucho a la ciudad, y las damas de honor de su esposa encontraron marido entre los principales caballeros de la isla, introduciéndose así un elemento de la más distinguida cultura castellana. Por esta época los negros importados de Africa, más robustos que los indios, iban reemplazándolos conforme éstos mermaban. La caña de azúcar, importada de España, prosperó y la sed de oro fué dejando paso a la industria de los campos de cañas y los molinos de azúcar, verdadera fuente de riqueza para los colonos y de renta para la Corona. El cerdo, introducido por primera vez en 1493, se había desarrollado extraordinariamente, y, ya que el tocino era un excelente elemento para aprovisionar las expediciones, se hizo muy provechosa la cría de cerdos.

"La Española se estaba convirtiendo en campo adecuado para el cultivador laborioso y el abastecedor. Ya no queda allí sitio para el aventurero cegado por la ilusión del oro y, a veces, de la conquista; estos espíritus inquietos y ambiciosos tenían ahora que marchar más lejos. Diego Colón sostuvo que todas las Antillas, por haber sido descubiertas por su padre, estaban bajo su mando; pretensión que no fué del todo apoyada por la Corona. A consecuencia de esto, la conquista o "pacificación" de Puerto Rico se vió demorada y perturbada por frecuentes cambios de gobernadores y discusiones acerca de la autoridad. Pero, de todos modos, el re-



sultado fué inevitable: el dominio de España sobre la isla". (64)

Refiriéndonos a otro órden de ideas agregamos que el siglo XVII encontró a la colonia regida por normas sociales, políticas y religiosas homogéneas y que dentro de los arcifinios linderos de la isla se desenvolvía y prosperaba una entidad social y económica perfectamente bien definida por sus raíces españolas puras.

"En el orden práctico —dice Pedro Henríquez Ureña— la isla nunca gozó de riqueza, y desde 1550 quedó definitivamente arruinada: nunca se había llegado a establecer allí organización económica sólida, nunca se estableció después. Los hábitos señoriles iban en contra del trabajo libre: desde los comienzos, el europeo aspiró a vivir, como señor, del trabajo servil de los indios y de los negros. Pero los indios se acabaron: los pocos miles que salvó la rebelión de Enriquillo (1519-1533) quedaron libres. I bien pronto no hubo recursos para traer nuevos esclavos de África. A la emigración de pobladores hacia Méjico y el Perú, y a la ausencia de fundamento económico de la organización colonial, se sumaban la frecuencia y la violencia de terremotos y ciclones, y, para colmo, los ataques navales extranjeros: los franceses llegaron a apoderarse de la porción occidental de la isla, y en el siglo XVIII se hizo opulenta su colonia de Saint Domingue, independiente despues bajo el nombre de República de Haití; la riqueza ostentosa del occidente francés contrastaba con la orgullosa pobreza del oriente español".

Una vez mas disentimos de los juicios del co-

---

(64) F. A. Kirpatrick — Los Conquistadores Españoles págs. 43 y 44 — Traducido del inglés por Rafael Vásquez Zamora — España — Calpes, S. A. Madrid, 1935.



nocido escritor. La colonia de la **Española,** aunque pobre, mantuvo organización económica estable hasta los principios del siglo XVII. La mantuvo en relación directa con sus fuentes naturales de riqueza y con su origen hispano. "El cultivador laborioso y el abastecedor" encontraron siempre en la isla "campo adecuado" para sus actividades y organización administrativa tan completa como la de las otras colonias —Cuba, por ejemplo, que, a principios del siglo XVII, representaba mucho menos, social y económicamente, que la **Española**—. No debe confundirse el retroceso que en la vida de la isla impuso la colonización de los continentes, con la ruina definitiva de la colonia iniciada en 1606 y no en 1550 como asegura el doctor Henríquez Ureña. La inestabilidad económica sobrevino después que las devastaciones de Ossorio aniquilaron la riqueza agrícola del país. Para perpetuar esa inestabilidad concurrieron luego dos causas fundamentales: la convivencia de dos fuerzas antagónicas de colonización en la isla y la pérdida definitiva de sus mejores centros marítimos: los puertos del norte. El doctor Henríquez Ureña prescinde completamente de la administración de Ossorio al enunciar y clasificar las causas de la ruina definitiva de la colonia. Nosotros creemos, sin embargo, que Ossorio es el agente de la ruina y que todas las causas que señala Henríquez Ureña son de carácter meramente secundario.

En todo el transcurso del siglo XVI la colonización de la **Española** mantuvo sentido social e histórico acorde con el desenvolvimiento completo de la acción de España en América. Sin las causas y los acontecimientos locales que se produjeron a principios del siguiente siglo, la colonia no hubiera variado tan a fondo su fisonomía y su historia. Por eso apreciamos como decisivos los desmanes de 1605-1606.

IX.

En nuestros tiempos es difícil prescindir de la geografía para determinar el valor de ciertos resultados sociales.

Las poblaciones destruídas en 1605 estaban casi todas asentadas junto al mar y aprovechando puertos magníficos. **La Yaguana, Bayajá, Monte Cristi y Puerto Plata,** estaban, además, circundadas de terrenos semi-áridos en los cuales era difícil implantar un régimen de vida puramente agrícola. La vida humana tenía necesariamente que desenvolverse allí bajo la influencia conjunta del mar y del interior porque aquellas eran poblaciones esencialmente costeras. Las fuerzas sociales emplazadas en aquellos litorales durante cien años ininterrumpidos debieron desarrollarse bajo la influencia del medio geográfico y de las especiales circunstancias y condiciones que ese medio imponía a la vida humana. El género de vida adquirido por los pobladores de los lugares desolados ha debido producirse en un largo proceso de compenetración entre la naturaleza y el hombre. Un medio costero y semiárido no podía producir un tipo de vida distinto del que se hacía en las bandas del norte y del oeste: vida de contrabandistas: de hombres que vivían del intercambio entre los productos del suelo y los del mar. "En realidad, los hábitos de vida adquiridos en determinados medios logran pronto bastante consistencia y fijeza para convertirse en formas de civilización etc." (65)

Es razonable pensar que cuando se ejecutó la orden de destruír las poblaciones de la banda noroeste ya esas poblaciones, con mas de cien años

(65) **La Tierra y la evolución humana** — L. Febvre — Tomo IV le la **Evolución de la humanidad** — Traducción española de Luis Pericot García - pág. 321.

de fundadas habían generado su **tipo de vida**: el yaguanés era hombre acomodado a la **geografía** en que se había desarrollado. Ese tipo de vida no podía desplazarse fácilmente para ser adaptado a la estructura geográfica de una región que, como la que luego ocuparon las poblaciones de **Monte Plata** y **Bayaguana**, era esencialmente distinta de la que fué arrasada: región húmeda y mediterránea. Nadie es capaz de apreciar el auge y el alcance que hubieran obtenido las poblaciones destruídas al amparo de un desarrollo normal; sin embargo, todos estamos contemplando lo que han sido después de trasladadas! Resulta, así mismo, difícil compulsar la influencia que el desarrollo normal de esas poblaciones hubiera ejercido sobre la formación de un país homogéneo y unitario, como lo fué la colonia de la **Española** hasta el malhadado paso de 1605. Hasta entónces la colonia fué lo que, por su geografía y su historia, estaba llamada a ser. De ahí en adelante se convirtió en lo que el absurdo quiso hacer de ella.

Con echar una sola ojeada comparativa sobre las regiones escogidas para despoblar y poblar, sucesivamente, nos daremos cuenta de que quien se había formado, con cien años de tradición, sobre las primeras no podía resignarse con facilidad a fomentar y poblar las segundas: había en ello una insuperable dificultad de geografía humana. Al comentar Morel de Santa Cruz el traslado de los fugitivos de Bayamo a **la Española** dice: "Todos en fin se embarcaron con el Capitán y el religioso. Llegados a salvamento fueron conducidos a los mencionados pueblos, donde no encontrarían sino trabajos de todas especies, y **una falta contínua de salud, por la humedad de su terreno**". (66)

---

(66) Op. cit. página 188.



Esta dificultad no pudo ser percibida por el activo Presidente Ossorio y, en todo caso, si lo que se deseaba era alejar de la costa a quienes en ella habían hecho **su vida,** difícil le hubiera sido al Presidente tener esa dificultad en cuenta para desviar sus designios. La primera causa del fracaso de la repoblación de 1606 la dió esta suerte de **desacomodación** entre los pobladores y las regiones escojidas para repoblar. En puridad, de las operaciones ordenadas por las reales cédulas del 6 de agosto de 1603 y del 21 de mayo de 1605, solo se ejecutaron integralmente y con todas sus consecuencias, la de destruír y despoblar, porque fueron tan relativos los resultados de las de reconstruír y repoblar que bien podría decirse que no tuvieron efectos.

Al querer fijar la importancia y las consecuencias históricas del hecho en comentario prescindiremos de aquellas que tenemos como de bulto y que están a vista de todos. Nadie duda qué el surjimiento de los bucaneros, su establecimiento definitivo en la región noroeste de la isla y la creación de la colonia francesa de Saint Domingue son una consecuencia directa de las órdenes de devastación de 1603 y 1605. Para nosotros tienen mayor interés aquellas consecuencias que por ser más sutiles han sido mal percibidas, pero que, no por ello han dejado de sentirse estrechamente en la formación del carácter nacional dominicano.

Las órdenes de despoblación representan un interesante momento de escisión en la historia de la isla, que debe dividirse como anterior y posterior al cumplimiento de aquellas disposiciones.

Con profundo acierto ha dicho nuestro jóven polígrafo Guido Despradel Batista, que el primero de los muchos errores con que España hizo oscuro y penoso nuestro destino fué el de aban-



donar el fomento de la **Isabela** y por ende el deabandonar la costa atlántica de la isla como base de la colonización. (67) Hasta cierto punto la destrucción de 1605 es una consecuencia indirecta del abandono de la **Isabela**, y, hasta cierto punto también, con la destrucción de las poblaciones de la banda noroeste se completó la anti política de abandonar el Atlántico como sostén de la colonización de la isla. Si la devastación ejecutada por Ossorio no se hubiera producido en las condiciones en que se produjo nosotros no tendríamos ahora que lamentar tan hondo el hecho de que no hubiera sido atlántica la raíz de nuestra civilización, porque, aunque no con los caracteres de centro principal de colonización, **La Yaguana, Bayajá, Monte Cristi** y **Puerto Plata,** habrían suplido el influjo de **la Isabela.** El hecho se completó en un siglo; el abandono de la que pudo ser imponente urbe norteña, como actitud social, terminó en 1605-1606 cuando fueron sistemática y cruelmente arrasadas todas las poblaciones subsidiarias del litoral atlántico. Desde ese momento quedaron las puertas del norte "abiertas de par en par" y a "merced de las invasiones de los corsarios que tenían en ese mar el inmenso y maravilloso escenario de sus prodigiosas correrías." (68)

La total concentración de los pobladores de la colonia en los acantilados del sureste y en los centros del país estaba destinada a producir, ya lo hemos dicho, consecuencias decisivas en el carácter y el temperamento de los dominicanos. En el sur de la isla no hay costas propiamente dichas. No existe ese natural consorcio entre la tierra y el mar, esa suave inclinación del nivel de las tierras hacia las orillas del mar que hace,

---

(67) G. Despradel Batista — op. cit.
(68) G. Despradel Batista — op. cit.



en concepto de Febvre, la característica geográca de la costa como centro de población. La costa sur de la isla, en gran extensión, es costa de acantilado, huraña, imposible, inhóspita; no se abraza jamás con el interior y no ofrece, en sentido general, la habilitabilidad de la costa norte. Desde este punto de vista es evidente la negativa influencia que produciría el cambio de lugares efectuado en los principios del siglo XVII. La colonia perdió esa perspectiva ilimitada que hacia centros importantes de civilización le daban sus antesalas atlánticas; perdió sus vinculaciones inmediatas con aquellos centros y se redujo a vejetar en las regiones puramente agrícolas de la isla. El horizonte se redujo a proporciones increíbles y, desde entonces, el colono de la parte este, el dominicano de hoy, se conformó con ser **hatero** y vivir de la crianza. Sin embargo, en el oeste, en la colonia francesa de **Saint Domingue,** florecía uno de los más ricos centros de producción industrial de los siglos XVII y XVIII, emplazado sobre las pródigas costas que arrasó y abandonó don Antonio Ossorio, el hado malo de esta tierra.

La política metropolitana de 1603-1606, convirtió, de plano, la colonización de la isla **Española** en colonización propiamente mediterránea, y, por ende, patriarcal. Lo que antes había sido, por obra del genio administrativo de don Nicolás de Ovando, ecléctica y totalitaria acción colonizadora, se convirtió en parcial y estrecha visión de agricultores. El término lógico del período abierto por Ossorio no podía ser otro que aquellos días inefables de **la España boba** precedentes de la ocupación haitiana. De Ovando a Ossorio y de Ossorio a Urrutia, el famoso **Carlos Conuco** de 1816, no hay sino un forzado proceso de desintegración que hizo de la colonia madre de América el mas pobre panorama social del con-



tinente: aquel que, por obra de la adversidad, debía señorear Jean Pierre Boyer en 1822.

En el primer recuento de agravios que formuló la conciencia dominicana contra los procederes de España se señaló como de los mas dolorosos el de la demolición de las plazas marítimas del norte y del noroeste: "Si hai todavía entre nosotros almas tan bajas, y vendidas al servilismo que se atreva a contradecir estas verdades de esperiencia, vuelvan por un instante sus fascinados ojos al espantoso estado de ruina y desolación en que yace sumida la parte española de la Primada del Nuevo Mundo. No le pedimos que se remonten a la infausta época, en que una orden del Divan español fué bastante para demoler porque no podía guardar las plazas marítimas de Bayahá, la Yaguana, Monte Cristi y Puerto de Plata, a donde concurrían los holandeses y otros extrangeros a proveerlas de las mercaderías, que la Metrópoli no les proporcionaba". (69)

---

(69) **Declaratoria de independencia del pueblo dominicano.**— Dic. 1o. del 1821 — Documentos históricos procedentes del Archivo de Indias — Audiencia de de Santo Domingo — 78-5-17 — Publicación oficial 1928 — pág. 45 — Luis Sánchez A. — Santo Domingo, R. D.



